

Evaluación Interna Integral
2016-2018 del

**Programa Social:
Coinversión para el
Desarrollo Social**



CONTENIDO

I.- Descripción del Programa Social.....	4
II.- Metodología de la Evaluación Interna.....	10
II.1 Área encargada de la Evaluación	10
II.2 Metodología de la Evaluación.....	14
II.3 Fuentes de Información de la Evaluación	19
II.3.1 Información de Gabinete.....	19
II.3.2 Información de Campo	20
III. Evaluación del Diseño del Programa	28
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.....	28
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.....	28
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017.	32
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.	33
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	35
III.3 Análisis del Marco Lógico del Programa Social.....	37
III.3.1. Árbol del Problema.....	37
III.3.2 Árbol de Objetivos	39
III.3.3 Árbol de Acciones	40
III.3.4. Resumen Narrativo.....	41
III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social	42
III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	47
III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)	49
III.3.8. Análisis de Involucrados	52
III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	54
III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	56
IV.- Evaluación de la Operación del Programa Social	57
IV.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2017	58

IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social con su diseño.....	61
IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.....	71
IV.4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.....	79
IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Social.....	82
V.- Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social.....	84
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	87
VI.1 Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social.....	87
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social.....	89
VI.3. Resultados del Programa Social.....	90
VII.- Análisis y Seguimiento de las Evaluaciones Internas Anteriores.....	92
VIII.- Conclusiones y Estrategias de Mejora.....	94
VIII.1 Matriz FODA.....	94
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social.....	95
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social.....	96
VIII.2. Estrategias de Mejora.....	98
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores..	98
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018.....	99
IX. Referencias Documentales.....	103

I.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce la importancia del trabajo sinérgico entre los diferentes sectores de la sociedad, el cual potencia la mejora de la calidad de vida de la población; y lo hace a través de programas y acciones que impulsan a las Organizaciones de la Sociedad Civil a desarrollar proyectos y actividades que coadyuven al ejercicio pleno de los derechos humanos, sociales y culturales de las personas.

El Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social es operado por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) e implementado desde 1998. Financia proyectos que refuercen los procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en el campo de lo público y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social y el pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales, de los habitantes de la Ciudad de México, la suficiencia presupuestal, asignada anualmente al Programa posibilita la participación a concurso de todas las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX), señalado en la Ley de Fomento a las actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal (GODF, 23 de mayo de 2000).

El presente documento integra la Evaluación Interna Integral 2016-2018 del Programa Social Coinversión para el Desarrollo Social, la cual analiza su operación en 2017, así como la satisfacción y el levantamiento de panel y evaluación de resultados con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los programas sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. El objetivo de plantear una evaluación integral por etapas o de mediano plazo es generar un proceso incremental de aprendizaje que posibilite de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales, a fin de contribuir al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

En el **Cuadro 1** se detallan los principales aspectos del Programa Social denominado Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México de la Secretaría de Desarrollo Social de la misma entidad federativa con base en las Reglas de Operación del Programa Social 2015, 2016 y 2017.

Cuadro 1. Desarrollo de los contenidos del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2015, 2016 y 2017.

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social:	Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal	Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal	Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México en todo su cuerpo normativo.
Problema central atendido por el Programa Social:	<p>En el Distrito Federal subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural, educativo; por condiciones de género, origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica; así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población, en ese tenor el Gobierno del Distrito Federal, reconoce que las organizaciones de la sociedad civil desarrollan proyectos y actividades que coadyuvan al ejercicio de derechos humanos, de la equidad de género y del disfrute de espacios públicos y culturales.</p> <p>El Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal busca fortalecer acciones que permitan generar modelos replicables y propuestas de políticas públicas para fomentar el desarrollo social y democratizar la acción de gobierno en beneficio de la población.</p>	<p>En el Distrito Federal subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural, educativo; por condiciones de género, origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica; así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población, en ese tenor el Gobierno del Distrito Federal, reconoce que las organizaciones de la sociedad civil desarrollan proyectos y actividades que coadyuvan al ejercicio de derechos humanos, de la equidad de género y del disfrute de espacios públicos y culturales.</p> <p>El Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal busca fortalecer acciones que permitan generar modelos replicables y propuestas de políticas públicas para fomentar el desarrollo social y democratizar la acción de gobierno en beneficio de la población.</p>	<p>En la Ciudad de México subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural, educativo; por condiciones de género, origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica; así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población, en ese tenor el Gobierno de la Ciudad de México, reconoce que las organizaciones de la sociedad civil desarrollan proyectos y actividades que coadyuvan al ejercicio de derechos humanos, de la equidad de género y del disfrute de espacios públicos y culturales.</p> <p>El Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México busca fortalecer acciones que permitan generar modelos replicables y propuestas de políticas públicas para fomentar el desarrollo social y democratizar la acción de gobierno en beneficio de la población</p>	<p>Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México en todo su cuerpo normativo.</p>

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Objetivo General	<p>Financiar proyectos de organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Cíviles del Distrito Federal a la fecha establecida en la Convocatoria para el cierre del registro de proyectos, que permitan conjugar recursos, experiencias y conocimientos en una relación de corresponsabilidad con el Gobierno del Distrito Federal, para emprender acciones en materia de desarrollo social e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una ciudad con equidad e igualdad, mediante asesorías, capacitaciones, campañas de difusión, etc.</p>	<p>Fortalecer las acciones en materia de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal, a través del financiamiento de proyectos que presenten las organizaciones de la sociedad civil, inscritas previamente en el Registro de Organizaciones Cíviles del Distrito Federal a la fecha establecida en la Convocatoria para el cierre del registro de proyectos, que permitan conjugar recursos, experiencias y conocimientos, e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una ciudad con equidad e igualdad, estimulando la capacidad productiva de los grupos sociales beneficiados con los proyectos, a fin de procurar su autosuficiencia.</p>	<p>Fortalecer las acciones en materia de desarrollo social del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos que presenten las organizaciones de la sociedad civil, inscritas previamente en el Registro de Organizaciones Cíviles de la Ciudad de México a la fecha establecida en la Convocatoria para el cierre del registro de proyectos, que permitan conjugar recursos, experiencias y conocimientos, e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una ciudad con equidad e igualdad, estimulando la capacidad productiva de los grupos sociales beneficiados con los proyectos, a fin de procurar su autosuficiencia.</p>	<p>Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México en todo su cuerpo normativo. A partir de 2016, se modifica el objetivo general a partir de considerar la importancia de fortalecer, las acciones de Desarrollo Social, encaminadas hacia el robustecimiento de la Política Social.</p>
Objetivos Específicos	<p>1 - Financiar proyectos de las organizaciones civiles que contribuyan al reconocimiento, la promoción y el ejercicio integral de los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión de las personas con discapacidad, la participación ciudadana, el respeto a la diversidad, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas gubernamentales. - Promover a través de las organizaciones civiles el</p>	<p>1.- Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos productivos de las organizaciones civiles cuya población objetivo sean personas en situación de vulnerabilidad, otorgándoles capacitación y asesorías para impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos productivos que al mismo tiempo sean generadores de trabajo e impacten socialmente a la comunidad. 2.- Como objetivo común para INFO-DF, DIF-DF e INMUJERES-DF, promover a través de las</p>	<p>1.- Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos productivos de las organizaciones civiles cuya población objetivo sean personas en situación de vulnerabilidad, otorgándoles capacitación y asesorías para impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos productivos que al mismo tiempo sean generadores de trabajo e impacten socialmente a la comunidad. 2.- Como objetivo común para INFO-DF, DIF-CDMX e INMUJERES-DF, promover a través de</p>	<p>Se modifica la redacción del objetivo específico 1, a fin de que se integre en una correlación de acciones enfocadas al Desarrollo Social.</p>

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
	derecho a la participación ciudadana en las acciones públicas realizadas por el Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de incentivar las actividades de desarrollo social y fomentar buenas prácticas que fortalezcan a las organizaciones civiles.	organizaciones civiles el derecho a la participación ciudadana en las acciones públicas realizadas por el Gobierno del Distrito Federal, con el propósito de incentivar las actividades de Desarrollo Social y fomentar buenas prácticas que fortalezcan a las organizaciones civiles.	las organizaciones civiles el derecho a la participación ciudadana en las acciones públicas realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México, con el propósito de incentivar las actividades de Desarrollo Social y fomentar buenas prácticas que fortalezcan a las organizaciones civiles.	
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	La población objetivo está conformada por las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el ROCDF a la fecha establecida en la Convocatoria para el cierre del registro de proyectos, solo para fines indicativos al 31 de diciembre de 2014, las organizaciones de la sociedad civil que realizaron su solicitud de registro ascendió a 1,799, de las cuales 124 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) recibieron el apoyo.	La población objetivo está conformada por las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el ROCDF a la fecha establecida en la Convocatoria para el cierre del registro de proyectos, solo para fines indicativos al 31 de diciembre de 2015, las organizaciones de la sociedad civil que realizaron su solicitud de registro ascendió a 2,044, de las cuales 65 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) recibieron el apoyo.	La población objetivo está conformada por las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el ROCCDMX a la fecha establecida en la Convocatoria para el cierre del registro de proyectos, solo para fines indicativos al 31 de diciembre de 2016, las organizaciones de la sociedad civil que realizaron su solicitud de registro ascendió a 2,285, de las cuales 74 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) recibieron el apoyo.	
Área encargada de la operación del Programa Social	La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, a través de la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad. Con la participación de los demás entes coinversionistas, que son DIF DF, INMUJERES DF e INFO DF	La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, a través de la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad. Con la participación de los demás entes coinversionistas, que son DIF DF, INMUJERES DF e INFO DF	La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, a través de la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad. Con la participación de los demás entes coinversionistas, que son DIF CDMX, INMUJERES DF e INFO DF	
Bienes y/o servicios que otorgó el Programa Social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Otorga ayudas sociales a través de transferencias monetarias en una sola exhibición para la realización de proyectos sociales, diseñados y ejecutados por las organizaciones de la sociedad civil en la Ciudad de México, con base en la programación	Otorga ayudas sociales a través de transferencias monetarias en una sola exhibición para la realización de proyectos sociales, diseñados y ejecutados por las organizaciones de la sociedad civil en la Ciudad de México, con base en la programación	Otorga ayudas sociales a través de transferencias monetarias en una sola exhibición para la realización de proyectos sociales, diseñados y ejecutados por las organizaciones de la sociedad civil en la Ciudad de México, con base en la programación	

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
	<p>presupuestal establecida para cada ejercicio fiscal, y conforme a la participación de las distintas entidades coinversionistas.</p> <p>Con base en la programación presupuestal establecida para el ejercicio fiscal 2015 se firmaron 124 convenios, conforme a la participación de las siguientes entidades:</p> <p>a) SEDESO a través de la DGIDS, 72 convenios. b) DIF DF 37 convenios. c) INMUJERES DF, 13 convenios. d) INFO DF, 2 convenios. El monto mínimo de apoyo por proyecto financiado ser \$50,000.00</p>	<p>presupuestal establecida para cada ejercicio fiscal, y conforme a la participación de las distintas entidades coinversionistas.</p> <p>Con base en la programación presupuestal establecida para el ejercicio fiscal 2016 se firmaron 65 convenios, conforme a la participación de las siguientes entidades:</p> <p>a) SEDESO a través de la DGIDS, 23 convenios. b) DIF DF, 28 convenios. c) INMUJERES DF, 11 convenios. d) INFO DF, 3 convenios. El monto mínimo de apoyo por proyecto financiado será de \$300,000.00</p>	<p>presupuestal establecida para cada ejercicio fiscal, y conforme a la participación de las distintas entidades coinversionistas.</p> <p>Con base en la programación presupuestal establecida para el ejercicio fiscal 2017 se firmaron 74 convenios, conforme a la participación de las siguientes entidades:</p> <p>a) SEDESO a través de la DGIDS, 35 convenios. b) DIF CDMX, 31 convenios. c) INMUJERES DF, 6 convenios. d) INFO DF, 2 convenios. El monto mínimo de apoyo por proyecto financiado será de \$100,000.00</p>	
Presupuesto del Programa Social.	<p>El presupuesto total del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2015 asciende a \$17,800,000.00</p> <p>El cual se divide de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> •SEDESO: \$8'000,000.00 •DIF-DF: \$6,500,000.00 •INMUJERES-DF: \$3,000,000.00 •INFO-DF: \$300,000.00 <p>El presupuesto ejercido de la SEDESO para este programa ascendió a \$8,000,000.00</p>	<p>El presupuesto total del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2016 asciende a \$17,800,000.00</p> <p>El cual se divide de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> •SEDESO: \$8'000,000.00 •DIF-DF: \$6,500,000.00 •INMUJERES-DF: \$3,000,000.00 •INFO-DF: \$300,000.00 <p>El presupuesto ejercido de la SEDESO para este programa ascendió a \$7,700,000.00</p>	<p>El presupuesto total del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2017 asciende a \$16,300,000.00</p> <p>El cual se divide de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> •SEDESO \$8'000,000.00 •DIF-DF: \$6,500,000.00 •INMUJERES-DF: \$1,500,000.00 •INFO-DF: \$300,000.00 <p>El presupuesto ejercido de la SEDESO para este programa ascendió a \$7,940,000.00</p>	<p>Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México en todo su cuerpo normativo.</p> <p>El presupuesto se ha mantenido constante, a fin de mantener la continuidad en capitalizar los proyectos.</p> <p>A pesar de haber cumplido con la meta establecida en reglas de operación, en cuanto al número de proyectos financiados, el monto total de presupuesto ejercido no es del total del</p>

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
				monto presupuestario, esto se debió a que una de las Organizaciones causo baja por lo que sólo recibió el 60% de la ministración del apoyo. El 40 % del monto restante, no se tramitó ante la Secretaría de Finanzas.
Cobertura Geográfica del Programa Social	Todas las demarcaciones de la Ciudad de México.	Todas las demarcaciones de la Ciudad de México.	Todas las demarcaciones de la Ciudad de México.	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social con base en las Reglas de Operación del Programa Coinversión del Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N°255, Tomo I, del 31 de enero de 2017.

En el **Cuadro 2** se detalla la Alineación Programática de las Reglas de Operación 2017 del Programa Social denominado Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México de la Secretaría de Desarrollo Social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales de la Ciudad de México.

Cuadro 2. Alineación Programática de las Reglas de Operación 2017

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	En 1998, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998-2000 se convino en financiar, conjuntamente con la Agencia Holandesa para la Cooperación Internacional al Desarrollo (NOVIB), proyectos de desarrollo social diseñados, propuestos y aplicados por organizaciones de la sociedad civil. En 2001 se redimensionó el programa, denominándosele: Programa Coinversión para el Desarrollo Social.
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Eje:1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano</p> <p>Área de oportunidad 1: Discriminación y Derechos Humanos</p> <p>Objetivo 1: Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p> <p>Meta 2: Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.</p> <p>Línea de acción 3: Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales.</p>

<p>Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales</p>	<p>Alineación: Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018 Área de oportunidad: Discriminación y Derechos Humanos. Objetivo: Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta sectorial: Aumentar en un 10% el número de programas y acciones de coinversión social dirigida a favorecer la cultura de la corresponsabilidad hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, en el ámbito del respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación. Política pública: La Secretaría de Desarrollo Social, Protección Civil, Salud, Educación, SEDEREC, Contraloría General, COPRED, EVALUA, PROSOC, DIF-DF, INMUJERES, INDEPEDI, INVI, INJUVE, Instituto del Deporte del Distrito Federal y los órganos político administrativos y demás entes elaborarán estrategias, programas, servicios y acciones sociales integrales con la finalidad de promover el goce y ejercicio pleno de los derechos humanos; en especial hacia los grupos en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México.</p>
<p>Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no, vigencia en 2018</p>	<p>Para el año 2017 se determinó que el apoyo mínimo a otorgar por parte de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social fuese de \$100,000.00, esto con la finalidad de estar en posibilidad de aumentar el número de proyectos financiados de las organizaciones de la sociedad civil. A pesar de haber cumplido con la meta establecida en reglas de operación, en cuanto al número de proyectos financiados, el monto total de presupuesto ejercido no es del total del monto presupuestario, esto se debió a que una de las Organizaciones causo baja por lo que sólo recibió el 60% de la ministración del apoyo. El 40 % del monto restante, no se tramitó ante la Secretaría de Finanzas. El apoyo mínimo para 2018 se mantiene igual al del año anterior, al igual que la meta establecida en Reglas de Operación que es beneficiar al menos a 64 organizaciones civiles que cumplan con los criterios señalados en las Reglas de Operación y su Convocatoria.</p>

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social con base en las Reglas de Operación del Programa Coinversión del Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N°255, Tomo I, del 31 de enero de 2017 y en Reglas de Operación del Programa Coinversión del Desarrollo Social de la Ciudad de México 2018, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N°252, Tomo I, del 31 de enero de 2018.

II.- Metodología de la Evaluación Interna 2018

II.1 Área encargada de la Evaluación

La Elaboración de la presente evaluación así como las correspondientes a los años 2017 y 2016 estuvo a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS), en específico, de la Coordinación de Planeación y Evaluación, que dentro de sus actividades tiene la responsabilidad de coordinar las evaluaciones internas de los programas sociales que se implementan a través de la DGIDS así como dar seguimiento a los indicadores trimestrales correspondientes a los programas sociales, lo anterior con base en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social con número de folio MA-10/070715-D-SEDES0-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 131 el 13 de julio de 2015. Cabe hacer mención que el personal adscrito a la Coordinación de

Planeación y Evaluación por sus propias funciones no participa en la operación del programa social.

En la presente evaluación participaron 4 personas adscritas a la DGIDS. En el **Cuadro 3** se detallan los perfiles.

Cuadro 3. Perfiles de las Personas Evaluadoras, 2018

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Director General de Igualdad y Diversidad Social	Hombre	39	Licenciatura en Derecho	Promover de manera permanente entre la población de la Ciudad de México, la igualdad, la equidad, el acceso a una vida libre de violencia familiar y el ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las y los habitantes de la Ciudad de México, fomentando la participación ciudadana activa y de manera incluyente.	5 años	No participa en la operación del programa
2017	Director General de Igualdad y Diversidad Social	Hombre	40	Licenciatura en Derecho	Promover de manera permanente entre la población de la Ciudad de México, la igualdad, la equidad, el acceso a una vida libre de violencia familiar y el ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las y los habitantes de la Ciudad de México, fomentando la participación ciudadana activa y de manera incluyente.	6 años	No participa en la operación del programa

2018	Directora General de Igualdad y Diversidad Social	Mujer	44	Maestría en Gobierno y Políticas Públicas	Promover de manera permanente entre la población de la Ciudad de México, la igualdad, la equidad, el acceso a una vida libre de violencia familiar y el ejercicio pleno de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de las y los habitantes de la Ciudad de México, fomentando la participación ciudadana activa y de manera incluyente.	11 años	No participa en la operación del programa
2016	Subdirectora de Promoción y Fomento para la Equidad	Mujer	39	Licenciatura en Derecho	Coordinar y supervisar los programas encomendados a la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, para beneficio de la ciudadanía de la Ciudad de México.	5 años	No participa en la operación del programa
2017	Subdirectora de Promoción y Fomento para la Equidad	Mujer	40	Licenciatura en Derecho	Coordinar y supervisar los programas encomendados a la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, para beneficio de la ciudadanía de la Ciudad de México.	6 años	No participa en la operación del programa
2018	Subdirectora de Promoción y Fomento para la Equidad	Mujer	41	Licenciatura en Derecho	Coordinar y supervisar los programas encomendados a la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, para beneficio de la ciudadanía de la Ciudad de México.	7 años	No participa en la operación del programa

2016	Personal de Apoyo	Hombre	36	Licenciatura en Administración	Administrar y controlar la documentación que soporta las funciones sustantivas de cada una de las áreas de la Dirección General con el propósito de asegurar su gestión, conservación y adecuado resguardo y fungir como enlace entre la misma y las personas titulares de las áreas que la integran.	3 años	No participa en la operación del programa
2017	Personal de Apoyo	Hombre	37	Licenciatura en Administración	Administrar y controlar la documentación que soporta las funciones sustantivas de cada una de las áreas de la Dirección General con el propósito de asegurar su gestión, conservación y adecuado resguardo y fungir como enlace entre la misma y las personas titulares de las áreas que la integran.	4 años	No participa en la operación del programa
2018	Personal de Apoyo	Hombre	38	Licenciatura en Administración	Administrar y controlar la documentación que soporta las funciones sustantivas de cada una de las áreas de la Dirección General con el propósito de asegurar su gestión, conservación y adecuado resguardo y fungir como enlace entre la misma y las personas titulares de las áreas que la integran.	5 años	No participa en la operación del programa

De esta forma, en 2016 se inició la Primera Etapa, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 105 Tomo II, del 30 de junio de 2016, y puede ser consultada en el Sistema de Información del Desarrollo (SIDESO) en: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=671>

La Segunda Etapa, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 101, del 30 de junio de 2017 y puede ser consultada en el Sistema de Información del Desarrollo (SIDESO) en <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=705>

La Tercera Etapa y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar de la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto tengan.

La ruta crítica posibilita la integración del informe de la evaluación del programa social en sus diferentes etapas, desde 2016, año en que se implementa, hasta 2018 donde se presenta el análisis de los resultados. Dentro de las actividades más importantes destacan la selección de la información de gabinete que se utilizó, así como el análisis y comparación de resultados y datos proporcionados por la operación del programa, como se muestra en el **Cuadro 4.**

Cuadro 4. Ruta crítica para la elaboración de la evaluación interna del Programa Coinversión para el Desarrollo Social 2016-2018

Apartado de la Evaluación	2016	2017	2018					
I. Descripción del Programa Social	3 horas	3 horas	3 horas					
II. Metodología de la Evaluación Interna	2 días	2 días	2 días					
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna	2 horas	2 horas	2 horas					
II.2. Metodología de la Evaluación	1 día	1 día	1 día					
Seminario: El Sistema de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	3 días	3 días	3 días					
II.3. Fuentes de la Información	3 días	3 días	3 días					
II.3.1. Información de Gabinete	1 día	1 día	1 día					
II.3.2. Información de Campo	3 meses	3 meses	3 meses					
III. Evaluación del diseño del Programa Social	1 día	1 día	1 día					
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México	1 día	1 día	1 día					
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable	2 días	2 días	2 días					
III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación	1 día	1 día	1 día					

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México	1 día	1 día	1 día					
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social	1 día	1 día	1 día					
III.3. Análisis Del Marco Lógico Del Programa Social	3 días	3 días	3 días					
III.3.1. Árbol del Problema	3 días	3 días	3 días					
III.3.2. Árbol de Objetivos	3 días	3 días	3 días					
III.3.3. Árbol de Acciones	3 días	3 días	3 días					
III.3.4. Resumen Narrativo	3 días	3 días	3 días					
III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social	3 días	3 días	3 días					
III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	3 días	3 días	3 días					
III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)	3 días	3 días	3 días					
III.3.8. Análisis de los Involucrados	3 días	3 días	3 días					
III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales	3 días	3 días	3 días					
III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX	3 días	3 días	3 días					

IV. Evaluación de la Operación del Programa Social	1 día	1 día	1 día					
IV. 1 Estructura Operativa del Programa Social 2016 y 2017	1 día	1 día	1 día					
IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017 con su Diseño	1 día	1 día	1 día					
IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social 2016 y 2017	1 día	1 día	1 día					
IV.4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social 2016 y 2017	1 día	1 día	1 día					
IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 y 2017	1 día	1 día	1 día					
V. Evaluación de Satisfacción de las Personas	1 día	1 día	1 día					
VI. Evaluación de satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social	1 día	1 día	1 día					
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social	1 día	1 día	1 día					
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social	1 día	1 día	1 día					
VI.3. Resultados del Programa Social	1 día	1 día	1 día					
VII. Análisis de las Evaluaciones Internas anteriores	1 día	1 día	1 día					

VIII. Conclusiones y Estrategias de Mejora	1 día	1 día	1 día					
VIII.1. Matriz FODA	1 día	1 día	1 día					
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social	1 día	1 día	1 día					
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social	1 día	1 día	1 día					
VIII.2. Estrategias de Mejora	1 día	1 día	1 día					
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores	1 día	1 día	1 día					
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018	1 día	1 día	1 día					
VIII.3. Comentarios Finales	1 día	1 día	1 día					
IX. Referencias Documentales	1 día	1 día	1 día					
Documento acabado para publicar	1 día	1 día	1 día					

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

Para la presente evaluación se utilizó información de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016, el levantamiento parcial realizado en 2017; cuyo análisis forma parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral realizada en 2018.

II.3.1 Información de Gabinete

Considera informes generados por la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, tales como el Informe de Avance Trimestral de la Secretaría de Desarrollo Social, el Padrón de Beneficiarios del Programa Coinversión para el Desarrollo Social, el

seguimiento que el área del Programa Coinversión Social de la Ciudad de México lleva de manera paralela a la implementación de la ejecución de los proyectos beneficiados; así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Adicionalmente integra los informes de avance programático presupuestales de la Secretaría de Desarrollo Social (desde 2014), el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018; además de las evaluaciones internas al programa social realizadas en años anteriores (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017); la Matriz de Indicadores del Programa, las Reglas de Operación, la Convocatoria Pública, los resultados del programa, la base de datos del Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, y finalmente la información estadística que genera el área operativa; las visitas de seguimiento, así como las encuestas de monitoreo implementadas con la población objetivo.

II.3.2 Información de Campo

Para la construcción de la línea base del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México se utilizó un enfoque metodológico cuantitativo, dicha línea base se construye a través del levantamiento de una encuesta entre las y los derechohabientes del Programa con base en el Presupuesto Basado en Resultados; técnica empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México. El levantamiento de esta encuesta se realiza dentro de las actividades de seguimiento que implementa el personal operativo, por lo que no genera un costo extra.

En cuanto a los resultados esperados por el Programa Coinversión para el Desarrollo Social, en el corto plazo se pretende incrementar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el programa, y un mayor impacto con la población potencial; y a mediano plazo, fomentar la creación de organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades innovadoras y que contribuyan al desarrollo de la población de alta prioridad, y finalmente en el largo plazo, impulsar el desarrollo sostenido de la población de la Ciudad de México a través de las acciones realizadas de manera conjunta y en corresponsabilidad entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

La técnica elegida para la evaluación interna 2016-2018 es cuantitativa por las siguientes razones:

- Perspectiva externa: punto de vista de la persona evaluadora.
- Lenguaje numérico.
- Énfasis en los aspectos “objetivos”, observables y cuantificables.
- Diferenciación de las temáticas abordadas por eje de intervención y participación
- Análisis estadístico.
- Resultados generalizables.

Se utiliza el **Cuadro 5** para indicar los reactivos del instrumento diseñado con base en cada categoría de análisis:

Cuadro 5. Análisis del Instrumento utilizado para la construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento Línea Base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su Inclusión en Panel
Datos Generales	Permite identificar a las personas encuestadas por grupo de características.	Registre el sexo del entrevistado, ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?, ¿Cuántas personas incluyéndose usted habitan en su residencia?, ¿Actualmente en que delegación o municipio se ubica su lugar de residencia?	Edad, sexo, escolaridad	Permite identificar a las personas encuestadas por desagregación, (edad, sexo, escolaridad)
Características Socioeconómicas	Permite conocer la situación socioeconómica de las personas encuestadas.	¿Cuál es su situación conyugal?, ¿Cuál es su nivel de estudio y el último año o grado que aprobó en la escuela?, ¿Cuál fue su situación laboral la semana pasada?, ¿Cuál fue su ocupación la semana pasada?, ¿Tiene usted derecho a servicios médicos?, ¿Cuál es su ingreso mensual?	Reactivos para mujeres bajo condiciones de violencia, capacitación a servidores públicos en torno al tema de violencia, mujeres y empoderamiento, población LGTBTTI, Fortalecimiento a las organizaciones civiles.	Encuestas diferenciadas por eje de participación
Desempeño del Programa	Indica la penetración y el conocimiento del programa.	¿Conoce usted alguna OSC que le beneficie? De las que conoce ¿llevan a cabo la labor social para la que fue creada?	Metodología de abordaje, atención y servicios directos con la población objetivo, impacto directo en torno a la problemática a atender	Indica la aceptación y beneficio directo con la población potencial
Efectos del Programa Social	Se conoce la calidad del programa.	¿Considera usted que las OSC brindan buen servicio? ¿Este servicio es de calidad...		
Expectativas de las y los derechohabientes	Permite medir si las personas estarían interesadas en pertenecer al programa.	¿Considera usted que podría registrar una OSC? ¿Qué tipo de beneficio social brindaría en dicha OSC?	¿Cómo evalúa los servicios atendidos?, ¿considera que las acciones implementadas, impactan directamente sobre la problemática identificada?	Permite medir si las personas están satisfechas con la atención o servicio recibido

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Se presenta a continuación el instrumento utilizado para el levantamiento de la Línea Base:



Secretaría de Desarrollo Social
Dirección General de Igualdad y Diversidad Social
Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad
Encuesta de Percepción a beneficiarios de las Organizaciones de la
Sociedad Civil 2016

AYUDANTE (A) La Dirección General de Igualdad y Diversidad Social está realizando una encuesta para conocer la opinión de los beneficiarios de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Núm. de cuestionario:	
I. Localización de la OSC (delegación):	

II. Datos del entrevistador

Clave del entrevistador			
Fecha			
	Día	Mes	Año
Resultado de la entrevista			

- 1 Entrevista completa
- 2 Entrevista incompleta
- 3 Se negó a dar información

III. Datos generales del entrevistado

1. Registre el sexo del entrevistado	Hombre	1	
	Mujer.....	2	
2. ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?	3. ¿Cuántas personas incluyéndose usted habitan en su residencia?		
	Años	Adultos	Niños

4. ¿Actualmente en qué delegación o municipio se ubica su lugar de residencia?	
Delegación o Municipio:	Entidad:

5. ¿Cuál es su situación conyugal?		6. ¿Cuál es su nivel de estudio y el último año o grado que aprobó en la escuela?		
			Nivel	Grado
Unión libre	1		0	
Separada (o)	2	Ninguno	1	
Divorciada (o)	3	Primaria	2	
Viuda (o)	4	Secundaria	3	
Casada (o) por el civil	5	Preparatoria o bachiller	4	
Casada (o) por la iglesia	6	Licenciatura o profesión	5	
Casada (o) por el civil y la iglesia	7	Maestría	6	
Soltera (o)	8	Doctorado	9	
		No especificado		
7. ¿Cuál fue su situación laboral la semana pasada?		8. ¿Cuál fue su ocupación la semana pasada? SÓLO PARA AQUELLOS QUE CONTESTARON 1 o 2 EN LA PREGUNTA 7		
Trabajó	1			
Tenia trabajo, pero no trabajó	2			
Buscó trabajo	3	Empleada (o) u obrera (o)		1
Pensionada (o) o Jubilada (o)	4	Jornalera (o) o peón		2
Estudiante	5	Ayudante		3
Se dedica a los quehaceres del hogar	6	Patrón (a) o empleador (a)		4
Tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar	7	Trabajador (a) por cuenta propia		5
Otra situación	8	Trabajador (a) familiar sin pago		6
No especificado	9	No especificado		9

A continuación, se muestra el instrumento modificado para el levantamiento del panel:

Encuesta Dirigida a Organizaciones de la sociedad civil en proceso de profesionalización.								
Sexo:	F ()	M ()	Escolaridad:		Edad:			
Estimada usuaria (o): El presente cuestionario pretende conocer tu opinión en relación a la atención, que la organización _____, le ofrece, para poder mejorar la atención que se le brinda. Por favor indica tu satisfacción con aquellos servicios con los que hayas tenido algún contacto, e indícanos el grado de acuerdo/desacuerdo con las siguientes afirmaciones, rellorando con una X la casilla correspondiente.								
Eje 1 y 2. Atención y prestación de la violencia familiar; promoción, acciones y medidas para la educación social, cultural y emocional de las víctimas y sus agresores.			Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
1.- Consideras que la convocatoria y el tiempo de duración del curso fue:								
2.- Consideras que el espacio, la caldería y los materiales otorgados fueron:								
3.- Consideras los temas abordados en el taller y/o curso:								
4.- Consideras que la promoción de la participación de las organizaciones durante el curso fue:								
5.- Consideras que los temas abordados se vinculan con los temas de tu asociación civil:			Si ()			No ()		
6.- Deseas que el curso se amplíe en una nueva convocatoria:			Si ()			No ()		
Valora globalmente la atención de acuerdo a la siguiente escala:								
			0	2	4	6	8	10
			Muy mala					Muy buena
Sugerencias de mejora:								
Muchas gracias por tu colaboración. Tu opinión es muy importante para nosotros. Junio 2017.								

Encuesta Dirigida a promoción de derechos humanos y diversidad sexual.								
Sexo:	F ()	M ()	Escolaridad:		Edad:			
Estimada usuaria (o): El presente cuestionario pretende conocer tu opinión en relación a la atención, que la organización _____, le ofrece, para poder mejorar la atención que se le brinda. Por favor indica tu satisfacción con aquellos servicios con los que hayas tenido algún contacto, e indícanos el grado de acuerdo/desacuerdo con las siguientes afirmaciones, rellorando con una X la casilla correspondiente.								
Eje 5. Promoción de los derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual; 5.1. Fomentar, promover y proporcionar las condiciones adecuadas de inserción e integración laboral de la población LGTBI de la CDMX; 5.2. Promoción de la defensa el goce y el ejercicio de los derechos humanos y la no discriminación en todos los ámbitos.			Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
1.- Consideras que la convocatoria y la temática a abordar fue:								
2.- Consideras que el espacio, la caldería y los materiales otorgados durante:								
3.- Consideras que el abordaje de los temas en el taller y/o curso fue:								
4.- Consideras que el diálogo entre los participantes y el capacitador fue:								
5.- Consideras que la temática abordada, se vincula con tu problemática y/o necesidad:			Si ()			No ()		
6.- Consideras que puedes utilizar la información proporcionada en tu defensa:			Si ()			No ()		
Valora globalmente la atención de acuerdo a la siguiente escala:								
			0	2	4	6	8	10
			Muy mala					Muy buena
Sugerencias de mejora:								
Muchas gracias por tu colaboración. Tu opinión es muy importante para nosotros. Junio 2017.								

Encuesta Dirigida a servidores públicos en capacitación sobre temas relacionados con la atención en materia de violencia								
Sexo:	F ()	M ()	Escolaridad:		Edad:			
Estimada usuaria (o): El presente cuestionario pretende conocer tu opinión en relación a la atención, que la organización _____, le ofrece, para poder mejorar la atención que se le brinda. Por favor indica tu satisfacción con aquellos servicios con los que hayas tenido algún contacto, e indícanos el grado de acuerdo/desacuerdo con las siguientes afirmaciones, rellorando con una X la casilla correspondiente.								
Eje 1. Atención y prevención de la violencia familiar; 1.1. Fortalecimiento de las capacidades de las y los servidores públicos para mejorar la atención.			Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
1.- Consideras que la convocatoria y la conformación de los grupos fue:								
2.- Consideras que el espacio, la catelería y los materiales otorgados fueron:								
3.- Consideras que el tema abordado en el taller y/o curso fue:								
4.- Consideras que el manejo y el tiempo en que se abordó cada tema fue:								
5.- Consideras que la experiencia por parte de la/el capacitador fue:								
6.- Consideras que cuentas con las herramientas necesarias para la réplica del tema con tu población objetivo			Si ()			No ()		
Valora globalmente la atención de acuerdo a la siguiente escala:								
			0	2	4	6	8	10
			Muy mala					Muy buena
Sugerencias de mejora:								

Encuesta Dirigida a mujeres víctimas de violencia y/o personas agresoras.								
Sexo:	F ()	M ()	Escolaridad:		Edad:			
Estimada usuaria (o): El presente cuestionario pretende conocer tu opinión en relación a la atención, que la organización _____, le ofrece, para poder mejorar la atención que se le brinda. Por favor indica tu satisfacción con aquellos servicios con los que hayas tenido algún contacto, e indícanos el grado de acuerdo/desacuerdo con las siguientes afirmaciones, rellorando con una X la casilla correspondiente.								
Eje 1. Atención y prevención de la violencia familiar; Eje 2. Promoción de acciones y medidas para la educación social, cultural y emocional de las víctimas y sus agresores.			Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
1.- Consideras que la convocatoria y la conformación de los grupos fue:								
2.- Consideras que el espacio, la catelería y los materiales otorgados fueron:								
3.- Consideras que el tema abordado en el taller y/o curso fue:								
4.- Consideras que la atención psicológica y/o jurídica fue:								
5.- Consideras que la atención a tu problemática y/o necesidad fue:								
6.- Consideras que el personal que te atendió fue:								
Valora globalmente la atención de acuerdo a la siguiente escala:								
			0	2	4	6	8	10
			Muy mala					Muy buena
Sugerencias de mejora:								
Muchas gracias por tu colaboración. Tu opinión es muy importante para nosotros. Junio 2017.								

Encuesta Dirigida a mujeres en empoderamiento económico a través de proyectos productivos								
Sexo:	F ()	M ()	Escolaridad:		Edad:			
<p>Estimada usuaria (a): El presente cuestionario pretende conocer tu opinión en relación a la atención, que la organización, le ofrece, para poder mejorar la atención que se le brinda. Por favor indica tu satisfacción con aquellos servicios con los que hayas tenido algún contacto, e indícanos el grado de acuerdo/desacuerdo con las siguientes afirmaciones, rellorando con una X la casilla correspondiente.</p>								
Eje 3. Empoderamiento económico de las mujeres, a través de proyectos productivos.			Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
1.- Consideras que la convocatoria fue:								
2.- Consideras que, el espacio, la cafetería y los materiales otorgados durante el curso y/o taller fueron:								
3.- Consideras que el tema abordado en el taller y/o curso, para tu empoderamiento económico fue:								
4.- Consideras que la práctica durante el curso y/o taller para la elaboración de tu producto fue:								
5.- Consideras que el personal quién te dio el curso y/o taller cuenta con el conocimiento y la experiencia adecuada			Si ()			No ()		
6.- Consideras que el producto obtenido te posibilita un empoderamiento económico a futuro			Si ()			No ()		
Valora globalmente la atención de acuerdo a la siguiente escala:								
			0	2	4	6	8	10
			Muy mala					Muy buena
Sugerencias de mejora:								
Muchas gracias por tu colaboración. Tu opinión es muy importante para nosotros. Junio 2017.								

Encuesta Dirigida a comedores comunitarios administración, sostenibilidad y viabilidad financiera.								
Sexo:	F ()	M ()	Escolaridad:		Edad:			
<p>Estimada usuaria (a): El presente cuestionario pretende conocer tu opinión en relación a la atención, que la organización, le ofrece, para poder mejorar la atención que se le brinda. Por favor indica tu satisfacción con aquellos servicios con los que hayas tenido algún contacto, e indícanos el grado de acuerdo/desacuerdo con las siguientes afirmaciones, rellorando con una X la casilla correspondiente.</p>								
Eje 4. Promover la capacitación y manejo en la administración de alimentos en los comedores comunitarios, en temas tales como: higiene, administración, variedad alimenticia, dietas saludables, acceso a bancos de alimentos, manejo de desechos, sostenibilidad y viabilidad financiera.			Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena	
1.- Consideras que la convocatoria y la conformación de los grupos fue:								
2.- Consideras que el espacio, la cafetería y los materiales otorgados fueron:								
3.- Consideras que el tema abordado en el taller y/o curso fue:								
4.- Consideras que cuentas con las herramientas y el conocimientos para realizar la gestión para el acceso al banco de alimentos			Si ()			No ()		
5.- Consideras que cuentas con la herramientas y el conocimiento para implementar nuevas medidas de higiene, sostenibilidad y manejo de desechos para tu comedor			Si ()			No ()		
Valora globalmente la atención de acuerdo a la siguiente escala:								
			0	2	4	6	8	10
			Muy mala					Muy buena
Sugerencias de mejora:								
Muchas gracias por tu colaboración. Tu opinión es muy importante para nosotros. Junio 2017.								

Se realizó una encuesta de satisfacción al 90% de las organizaciones de la sociedad civil, a través de un diseño muestral para un tamaño de población beneficiaria de 14(OSC)aproximadamente, con un nivel de confianza de 99% (2.58), un error muestral de 3% y una proporción de sujetos que poseen en la población la característica de estudio de 0.8; el tamaño de la muestra fue de 14cuestionarios, es decir, una persona derechohabiente encuestada por la muestra establecida para el Programa Coinversión para el Desarrollo Social (14).

Se tomaron en cuenta 14 OSC (60% del total que presentó proyecto) pues suponen una mayoría, además del hecho de que 11 de ellas presentaron proyectos de continuidad por lo que se facilita el levantamiento de panel.

Todas ellas cumplen con su comprobante de registro en el ROCCDMX, así también cumplen con los requisitos para ser incluidas por eje temático.

Para poder observar la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 6. Desagregación o Estratificación de la Muestra

Desagregación oEstratificación	Númerodepersonasdelamuestra	Númerodepersonasefectivas
Eje 1. Atención y prevención de la violencia familiar.	2Organizaciones de la Sociedad Civil	2Organizaciones de la Sociedad Civil
Eje 2. Promoción de acciones y medidas para la educación social, cultural y emocional de la persona agresora y de las víctimas de la violencia familiar para la Ciudad de México	2 Organizaciones de la Sociedad Civil	2 Organizaciones de la Sociedad Civil
Eje. 3. Empoderamiento económico de las mujeres, a través de proyectos productivos.	15 Organizaciones de la Sociedad Civil	15 Organizaciones de la Sociedad Civil
Eje 4. Promover la capacitación y manejo en la administración de alimentos en los comedores comunitarios, en temas tales como: higiene, administración, variedad alimenticia, dietas saludables, acceso a bancos de alimentos, manejo de desechos, sostenibilidad y viabilidad financiera.	1 Organización de la Sociedad Civil	1 Organización de la Sociedad Civil

Eje 5. Promoción de los derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual.	10 Organizaciones de la Sociedad Civil	10 Organizaciones de la Sociedad Civil
Eje 6. Profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil para aumentar su incidencia en el ámbito comunitario.	1 Organización de la Sociedad Civil	1 Organización de la Sociedad Civil

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

En el cuadro 7, se indica la población que fue objeto del levantamiento de panel:

Cuadro 7. Población Objeto del Levantamiento del panel

Poblaciones	Número de personas (Organizaciones de la Sociedad Civil)
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	14
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017(A)	11
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	3
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	14
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel(a)	11
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel (b)	3
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	14

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Cuadro 8. Principales características de la población participante en el levantamiento de panel

Población activa en 2017	Población no activa en 2017	Ubicación geográfica	Tipo de apoyo
11 Organizaciones de la Sociedad Civil	3 Organizaciones de la Sociedad Civil	Ciudad de México	Transferencia monetaria

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Para poder observar cuáles fueron los tiempos y actividades para la aplicación y procesamiento de la información de este levantamiento, se incorpora el cronograma al respecto en el Cuadro 9.

Cuadro 9. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información 2016-2018

Etapa	2016						2017						2018				
	Abr-Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	
Diseño del Instrumento	X																
Pruebas Piloto		X															
Ajuste de Reactivos			X														
Aplicación en Campo				X	X	X	X					X	X				
Depuración de Cuestionarios								X					X				
Captura de Base de Datos									X					X			
Análisis de los Principales resultados a presentar en la Evaluación Interna 2018										X					X	X	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

El levantamiento de información de campo se llevó a cabo tal cual se diseñó, sin obstáculos ni contratiempos ya que se aprovecharon las visitas de seguimiento del programa para aplicar el instrumento al cual no se le hizo modificación alguna, toda vez que se concluyó que los reactivos establecidos en cada categoría de análisis eran suficientes para recabar la información deseada.

III. Evaluación del Diseño del Programa

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

En este apartado realizaremos la valoración del apego en el diseño de las Reglas de Operación 2017 del Programa Social Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015 emitidos

por el Evalúa CDMX, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1977, el 31 de octubre de 2014.

Además, analizaremos el apego del diseño del programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, mediante sus Reglas de Operación 2017, a las leyes y reglamentos aplicables, incluidos la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Examinaremos la contribución del programa social para garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4° de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los derechos sociales a los que se contribuye a garantizar a través del programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Por último, se presenta un cuadro de análisis enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión Institucional.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Análisis del apego del diseño del programa social, mediante sus Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017, a las leyes y reglamentos aplicables, incluidas la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. En el caso de programas sociales que respondan a una Ley específica, ésta debe incorporarse al análisis.

Cuadro 10. Apego del Diseño del Programa a la Ley de Desarrollo Social

Ley o Reglamento	Artículo	Apego al Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	8 Toda persona, de manera directa, tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normativa aplicable.	Con base en lo establecido en el apartado V. Requisitos y procedimientos de acceso toda persona (OSC) que cumpla con los requisitos podrá ser derechohabiente del programa
	38	Establecido en el apartado VI. Procedimiento de Instrumentación.
	39	El programa se encuentra dirigido a organizaciones sociales.
	40	El programa en sí mismo se refiere a este articulado acotándolo a organizaciones civiles.

	41	Elprogramacomosunombre loindica se dirige a actividadesdecoinvertición conorganizaciones civiles.
	42	Establecidoenel apartado XI Mecanismos deEvaluación Indicadores.
	44	Establecido en los apartados VII Procedimiento de QuejaeInconformidad CiudadanayVIII Mecanismosde Exigibilidad.
	45	Establecido en los apartados VII Procedimiento de QuejaeInconformidad CiudadanayVIII Mecanismosde Exigibilidad.
	46	EstablecidoenlosapartadosVIIProcedimientodeQuejae Inconformidad Ciudadana.
Reglamento de la Ley de la Ley de Desarrollo Social	5	EnelapartadoVRequisitos yProcedimientode Acceso; VI Procedimiento A pesar de haber cumplido con la meta establecida en reglas de operación, en cuanto al número de proyectos financiados, el monto total de presupuesto ejercido no es del total del monto presupuestario, esto se debió a que una de las Organizaciones causo baja por lo que sólo recibió el 60% de la ministración del apoyo. El 40 % del monto restante, no se tramitó ante la Secretaría de Finanzas deInstrumentación y VIII.MecanismosdeExigibilidad;seestablecen los requisitos para el acceso y sutendenciaala universalidad;
	50	Secumple con todoslosapartados ysepublicala Convocatoria correspondiente enla Gaceta Oficial delaCiudadde Méxicoydosperiódicosdeamplia circulación.
	51	Serealizóentempoyforma,atravésde laGODFNo. 1788del30 de enerode 2014.
	65	Establecido enel apartadoIXMecanismosdeEvaluación Indicadores.
	71	EstablecidoenlosapartadosVIIProcedimientode Queja e Inconformidad Ciudadana y VIII Mecanismosde Exigibilidad.
	72	Establecido en los apartados VII Procedimiento de QuejaeInconformidad CiudadanayVIII Mecanismosde Exigibilidad.
	73	EstablecidoenlosapartadosVIIProcedimientode Queja e Inconformidad Ciudadana yVIII Mecanismosde Exigibilidad.
	Ley de PresupuestoyGasto Eficiente del Distrito Federal	97
Establecidoen IV Programación presupuestal.		
EstablecidoenVRequisitosyProcedimientosdeAcceso.		
EstablecidoenVRequisitosyProcedimientosdeAcceso.		
EstablecidoenVRequisitosyProcedimientosdeAccesoyVI Procedimientosde Instrumentación.		
EstablecidoenVRequisitosyProcedimientosdeAccesoyVI Procedimientosde Instrumentación.		
Establecido enelapartadoIX Mecanismos deEvaluación		

		Indicadores.
Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el DF	1	A través de los fondos de co-inversión que se asignan a los proyectos se fomenta la participación de las organizaciones civiles.
	10	Se da cumplimiento a través del apartado II Objetivos y Alcances.
Actividades de desarrollo social de las Organizaciones Civiles	16	El programa en sí mismo se encuentra orientado a ello.
	17	Establecido en el apartado II Objetivos y Alcances.
	18	Establecido en el apartado VI Procedimiento de Instrumentación.
	36	Establecido en el apartado V Requisitos y Procedimientos de Acceso.
		Establecido en el apartado V Requisitos y Procedimientos de Acceso.
		Establecido en el apartado V Requisitos y Procedimientos de Acceso.
Establecido en el apartado V Requisitos y Procedimientos de Acceso.		
	Establecido en el apartado VI Procedimiento de Instrumentación.	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Cuadro 11. Contribución del Programa Co-inversión para el Desarrollo Social a garantizar los doce principios de la Política Social

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego al Diseño del Programa Social
Universalidad	Con base en las reglas de Operación y la convocatoria toda Organización inscrita en el Registro de organizaciones civiles de la Ciudad de México podrá participar a fin de ser derechohabiente del programa.
Igualdad	A través de los Ejes Temáticos: Eje 1) Prevención y atención de la violencia familiar y fortalecimiento de la diversidad familiar. Eje 2) Fortalecimiento de la participación comunitaria en la política alimentaria. Eje 3) Promoción y fortalecimiento de las políticas sociales. Eje 4) Promoción de los derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual. Eje 5) Desarrollo comunitario, promoción de la cultura y comunicación social alternativa. Eje 6) Promoción de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Eje 7) Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de derechos humanos para poblaciones en desventaja social. Eje 8) Promoción y acceso de las mujeres a los derechos humanos y a una vida libre de violencias.
Equidad de Género	
Equidad Social	
Justicia Distributiva	
Diversidad	
Integralidad	Este programa busca que las organizaciones de la sociedad civil incidan en temas de desarrollo social vinculados con la política gubernamental complementando las acciones realizadas por otros programas sociales.
Territorialidad	Los proyectos se encuentran dirigidos a grupos poblacionales variados por lo que incluyen la totalidad de las demarcaciones administrativas.
Exigibilidad	Cuenta con mecanismos de exigibilidad claramente establecidos en las Reglas de Operación del programa.

Participación	El programa social en sí mismo es un ejercicio de participación ciudadana en torno al desarrollo social.
Transparencia	La Transparencia y Rendición de Cuentas, así como la protección de datos personales se encuentran establecida en las Reglas de Operación, además de que el 6) se encuentra directamente vinculado a la misma.
Efectividad	El programa utiliza al máximo los recursos disponibles y ejerce además un control adecuado.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017.

Retomando las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 del Programa Social se valora si las reglas de Operación fueron diseñadas de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, de acuerdo al grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento, así como la justificación de su inclusión en reglas de Operación.

Cuadro 12. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación

Apartado	Nivel de Cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra bien definida
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra bien definida
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Concreto y medible. Define lo que se busca alcanzar, aunque la medida concreta se encuentra establecida en otros apartados. Se encuentra definido En el objetivo general no aparece la cantidad.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Cumple con todas las especificaciones. Se encuentra bien definido.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Cumple satisfactoriamente con lo estipulado.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Con base en el programa se encuentran correctamente señalados.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran correctamente señalados.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran correctamente señalados.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentran correctamente señalados.

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Se encuentra correctamente señalado.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

En el siguiente cuadro se exponen los derechos sociales que se buscan garantizar a través del programa social.

Cuadro 13. Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017
Alimentación (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal)	A través de eje temático Eje 2) Fortalecimiento de la participación comunitaria en la política alimentaria.	Sí está incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Salud (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal)	A través de ejes temáticos Eje 4) Promoción de los derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual; Eje 7) Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de derechos humanos para poblaciones en desventaja social; y Eje 8) Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencias.	
Educación (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal)	A través del Eje 5) Desarrollo comunitario, promoción de la cultura y comunicación social alternativa.	
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (Promoción de la Equidad)	A través de ejes temáticos: Eje 1) Prevención y atención de la violencia al interior de las familias y fortalecimiento de la diversidad familiar; Eje 3) Promoción y fortalecimiento de las políticas sociales; Eje 4) Promoción de los derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual; Eje 7) Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de derechos humanos para poblaciones en desventaja social; y Eje 8) Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencias.	Sí está incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017

<p>Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal (Cohesión e integración social)</p>	<p>A través de todos sus ejes temáticos: Eje 1) Prevención y atención de la violencia intrafamiliar; Eje 2) Fortalecimiento de la Diversidad familiar; Eje 3) Promoción y fortalecimiento de la participación comunitaria en la política alimentaria; Eje 4) Promoción y fortalecimiento de las políticas sociales; Eje 5) Promoción de los derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual; Eje 6) Desarrollo comunitario, promoción de la cultura y comunicación social alternativa; Eje 7) Promoción de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Eje 8) Fortalecimiento para el sano desarrollo y garantía de derechos humanos para poblaciones en desventaja social; Eje 9) Promoción y acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos humanos y a una vida libre de violencia.</p>	<p>Si está incorporado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017</p>
---	--	---

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

El Programa Social Coinversión para el Desarrollo Social se alinea con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Se presenta en el siguiente cuadro el análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (Ejes, Áreas de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción), los Programas Delegacionales de Desarrollo (en los casos que aplique), los programas sectoriales e institucionales.

Cuadro 14. Alineación del Programa Social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Programa	Alineación	Justificación	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017
----------	------------	---------------	---

<p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</p>	<p>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. ÁREA DE OPORTUNIDAD 1. Discriminación y Derechos Humanos. Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación. Meta 2.- Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social. LÍNEAS DE ACCIÓN LA 3.- Promover una cultura de corresponsabilidad social entre las personas participantes de los programas sociales.</p>	<p>Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.</p>	<p>Si está incorporado a las ROP 2015, 2016 y 2017</p>
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Con relación al objetivo general y los objetivos específicos del programa social, plasmados en las Reglas de Operación, se identifica y puntualiza el problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa, a través de un marco teórico, justificación y cifras estadísticas, es decir información relevante del problema atendido por el programa, que permite conocer con claridad la necesidad social existente.

Cuadro 15. Identificación del Diagnóstico del Problema Social Atendido

Aspecto	Descripción y datos estadísticos 2015	Descripción y datos estadísticos 2016	Descripción y datos estadísticos 2017
Problema social identificado	Insuficiente financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil, lo cual complica su	Insuficiente financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil, lo cual	Insuficiente financiamiento de las organizaciones de la sociedad civil, lo cual

	<p>operación. Esquemas fiscales que presionan fuertemente a las OSC a través del cobro de altas y crecientes tasas impositivas. Algunas presentan débil capacidad institucional por lo cual requieren mejorar sus habilidades y conocimientos para una gestión más adecuada, incrementar su vinculación y coordinación con redes sociales y temáticas, así como desarrollar su articulación con el gobierno.</p>	<p>complica su operación. Esquemas fiscales que presionan fuertemente a las OSC a través del cobro de altas y crecientes tasas impositivas. Algunas presentan débil capacidad institucional por lo cual requieren mejorar sus habilidades y conocimientos para una gestión más adecuada, incrementar su vinculación y coordinación con redes sociales y temáticas, así como desarrollar su articulación con el gobierno.</p>	<p>complica su operación. Esquemas fiscales que presionan fuertemente a las OSC a través del cobro de altas y crecientes tasas impositivas. Algunas presentan débil capacidad institucional por lo cual requieren mejorar sus habilidades y conocimientos para una gestión más adecuada, incrementar su vinculación y coordinación con redes sociales y temáticas, así como desarrollar su articulación con el gobierno.</p>
Población que padece el problema	Organizaciones de la sociedad civil que se encuentran constituidas legalmente y que realizan actividades de desarrollo social dentro del territorio de la Ciudad de México.	Organizaciones de la sociedad civil que se encuentran constituidas legalmente y que realizan actividades de desarrollo social dentro del territorio de la Ciudad de México.	Organizaciones de la sociedad civil que se encuentran constituidas legalmente y que realizan actividades de desarrollo social dentro del territorio de la Ciudad de México.
Ubicación geográfica del problema	Todo el territorio de la Ciudad de México.	Todo el territorio de la Ciudad de México.	Todo el territorio de la Ciudad de México.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

En el siguiente cuadro se hace la mención de los indicadores relacionados con el problema social, establecidos en encuestas nacionales, locales e incluso propias, en cuyo caso, se deben plasmar los resultados más recientes:

Cuadro 16. Indicadores

Fuente	indicador	Resultados (de ser posible los últimos tres levantamientos)
<p>CONEVAL 2017 Ficha de Monitoreo 2016-2017 Programa Coinversión Social SEDESO</p>	Indicador de Cobertura	En 2014, el PCS elaboró un análisis de factibilidad, en apego a la normativa del CONEVAL, para determinar la metodología más apropiada para llevar a cabo una evaluación de impacto. Como resultado de este análisis se identificó que no es posible realizar una evaluación de impacto del programa debido a la falta de un grupo de control o de comparación riguroso.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Debido a que los indicadores, que maneja el Programa Coinversión CDMX, son de indicadores de eficacia y eficiencia, no existe, por lo tanto, parámetro de comparación entre ambos programas. Con base en el análisis anterior, se realizó la siguiente valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 (ROP 2015, 2016 y 2017):

Cuadro 17. Identificación y diagnóstico del Problema Social atendido

Elementos RO	Valoración 2015	Valoración 2016	Valoración 2017	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017
Línea Base	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Si está debidamente integrado en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Y, conforme a los datos estadísticos expuestos anteriormente se concluye que las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, cuentan con recursos insuficientes para la realización de proyectos de desarrollo social.

III.3 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.3.1. Árbol del Problema

En la Ciudad de México la participación de las OSC en la vida pública se ha presentado, en mayor medida a través de acciones de promoción y defensa de los derechos humanos, con especial

atención a grupos de población que por su condición, origen o preferencia llegan a ser vulnerables, sufren discriminación y son violentados en el ejercicio de sus derechos.

Los problemas con los que estas organizaciones se enfrentan para funcionar, en muchos de los casos, subsistir, son los siguientes:

- Insuficiente financiamiento, lo cual complica su operación.
- Esquemas fiscales que presionan fuertemente a las OSC a través del cobro de altas y crecientes tasas impositivas.
- Algunas presentan débil capacidad institucional por lo cual requieren mejorar sus habilidades y conocimientos para una gestión más adecuada, incrementar su vinculación y coordinación con redes sociales y temáticas, así como desarrollar su articulación con el gobierno.

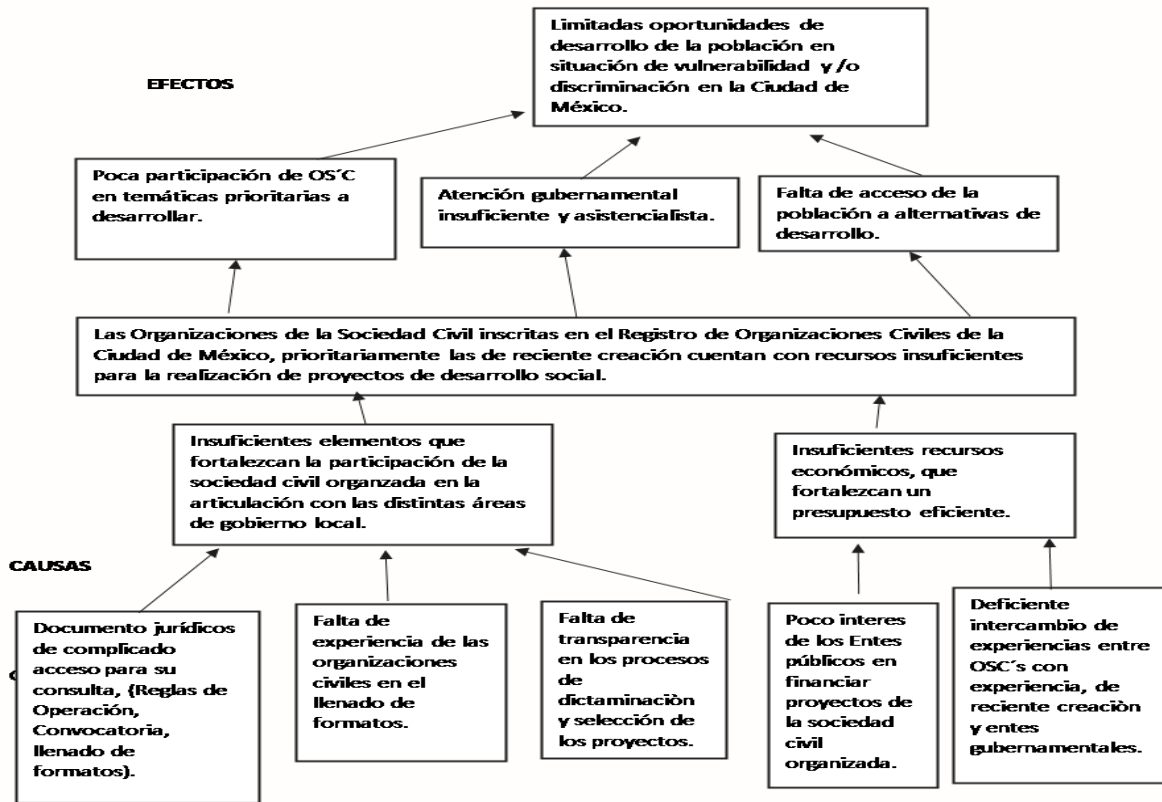
En este marco, el Programa de Coinversión contribuye a la interacción con las organizaciones de la sociedad civil en diferentes ámbitos del desarrollo social. Anualmente a través de una convocatoria pública se impulsa la participación de las organizaciones constituidas legalmente e inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, para presentar proyectos con actividades enfocadas en la atención de sectores de la población específicos, tales como: niñas, niños, adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, mujeres, población LGBTTTI y temas de interés para la población general.

Dichos proyectos reciben financiamiento público, lo que garantiza que las OSC cuenten con recursos para su funcionamiento, lo cual se acompaña de capacitación y asesoría para una gestión adecuada, lo que en última instancia contribuye al fortalecimiento operativo de estos entes.

La implementación de los proyectos aprobados y la realización de las actividades programadas se traducen en resultados tangibles como: diagnósticos, cursos, talleres, diplomados, campañas de sensibilización, manuales y materiales temáticos, el manejo de tecnologías alternativas, etcétera; que son componentes necesarios para generar conocimientos y experiencias en el desarrollo social, por lo que se ha logrado impactar a la población más vulnerable.

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

Árbol de problemas

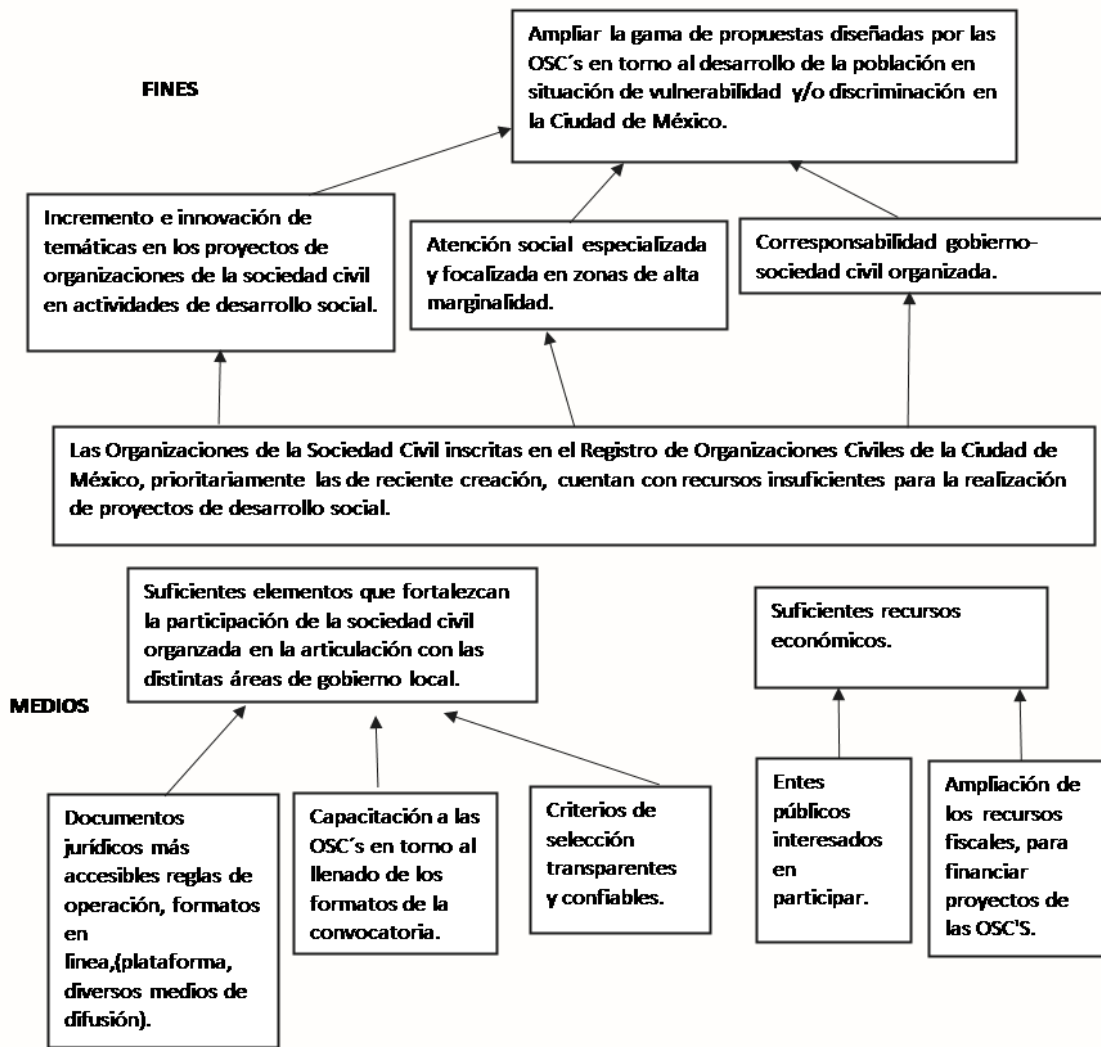


Nota.-La lectura del presente árbol de problemas es de abajo hacia arriba.

III.3.2 Árbol de Objetivos

Dentro del proceso de evaluación del diseño del programa, es importante contar con la perspectiva o situación deseada que quiere lograrse por lo cual se construye el Árbol de Objetivos que representa la situación imagen objetivo de la situación que se pretende lograr a través de la intervención pública, de esta manera en la figura 4 podemos ver que es posible dotar de recursos económicos y brindar certezas jurídicas de la asignación de fondos y selección de proyectos, se puede fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que participan en actividades de desarrollo social, incidiendo en actividades de corresponsabilidad gobierno-ciudadanía, con beneficio directo de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

ÁRBOL DE OBJETIVOS

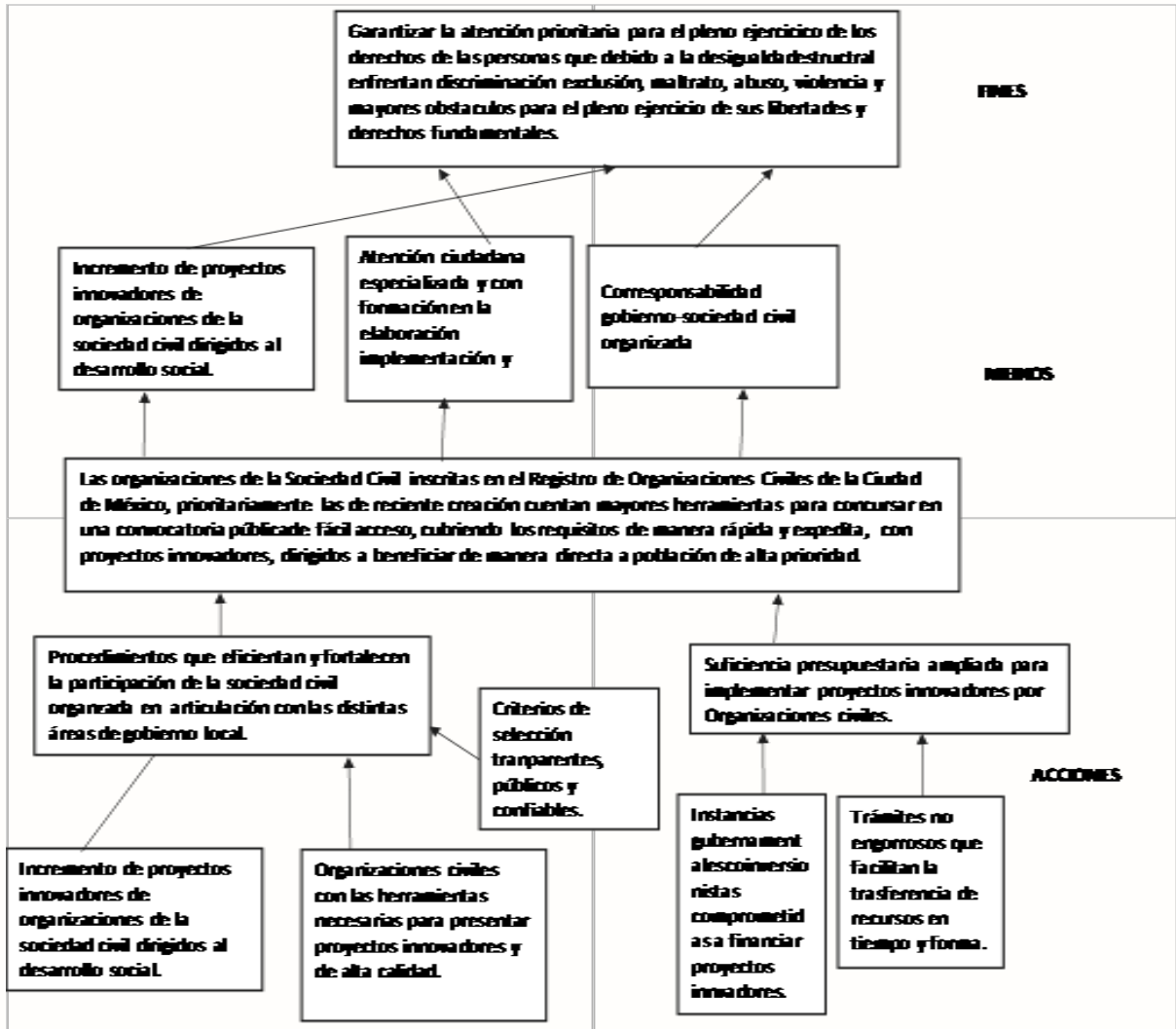


Nota. –Lectura del presente árbol de problemas se de abajo hacia arriba.

III.3.3 Árbol de Acciones

El árbol de acciones, en el cual se señala que las organizaciones de la sociedad civil han de contar con recursos para realizar actividades de desarrollo social, por lo cual es importante que cuenten con certeza en los términos del proyecto, a través de la firma de convenios, además de la dotación de los recursos económicos para su ejecución.

ÁRBOL DE ACCIONES



Nota.-Lectura del presente árbol de problemas es de abajo hacia arriba.

III.3.4. Resumen Narrativo

Una vez concluida la presentación del árbol de objetivos y el árbol de acciones, se plasma la estructura analítica del proyecto, mediante la Metodología de Marco Lógico, consistente en un resumen narrativo ajustado a la alternativa seleccionada, con cuatro niveles jerárquicos de objetivos.

Anivel deFin lo que se plantea en el objetivo responde a la pregunta: ¿Cómo el programa contribuirá a solucionar un problema de desarrollo? O planteado de otra forma: ¿qué objetivo estratégico contribuye el programa? Para ello

habrá que recordar que responde al Eje 1, Área de Oportunidad 1, Objetivo 1 del Programa General de Desarrollo 2013-2018.

El Propósito responde a la pregunta: ¿Qué se espera lograr con el programa? Y en su expresión narrativa se establece el fomento de las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles; los componentes vinculados directamente a los bienes y servicios que se requiere producir para alcanzar el propósito.

Consideramos que el resumen narrativo a continuación presentado cumple con la especificación metodológica solicitada.

Cuadro 18. **RESUMEN NARRATIVO DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad y/o discriminación en la Ciudad de México a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCCDMX
Propósito	Las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México cuentan con recursos para la realización de proyectos de desarrollo social.
Componentes	Convenios de co inversión firmados. Recursos financieros para la realización de proyectos entregados.
Actividades	Elaboración y publicación de Reglas de Operación. Elaboración y publicación de Convocatoria. Calendarización y realización de Pláticas de elaboración de proyectos. Dictaminar proyectos. Convocatoria a entidades co inversionistas. Solicitud de suficiencia presupuestal.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social

Tal como lo indica la Metodología de Marco Lógico, se deben establecer indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, es decir, indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación. Lo anterior, considerando que un indicador es una medida específica cuantitativa o cualitativa que permite verificar el grado de cumplimiento de las metas de un programa social, en tiempo y

espacio, por lo tanto, se debe expresar a través de una fórmula, en un porcentaje o en un cociente matemático; debe ser relevante para los propósitos que busca el programa, claro para no dar lugar a ambigüedades, estar basado en información confiable y verificable.

La matriz incluye el resumen narrativo, a partir de la cual se establecen los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social, indicando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, fórmula de cálculo, unidad de medida, medios de verificación (fuentes de información).

Cuadro 19.
MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
FIN	Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCDF.	Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en el Distrito Federal en el periodo con relación a los años anteriores.	$\left(\frac{\text{Número total, de OSC registradas en el D.F. en el año } t}{\text{Número total, de OSC registradas en el año } t-1} - 1 \right) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Base de datos del ROCDF	Registro de Organizaciones Civiles
Propósito	Las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCDF participan en el Programa Coinversión	Variación porcentual de organizaciones civiles participantes en Coinversión.	$\left(\frac{\text{Número total, de OSC que presenten proyectos en el año } t}{\text{Número total, de OSC registradas en el año } t-1} - 1 \right) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Base de datos de la Coordinación del Programa	Coordinación del Programa.

COMPONENTES	Componente 1	Proyectos de Coinversión financiados.	Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos programados.	(Número de proyectos financiados en el año 2015 / Número de proyectos programados en el año 2015) * 100	Eficacia	Porcentaje	Base de datos de la Coordinación del Programa y publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México	Coordinación del Programa
	Componente 2	Promover la participación de las Organizaciones.	Porcentaje de OSC que participan en el Programa.	(Número total de OSC Registradas que ingresan su proyecto en el año 2015 / Número total de OSC Registradas que ingresan su proyecto en el año 2014-1)-1) * 100	Eficacia	Variación porcentual	Listas de asistencia	Coordinación del Programa.
ACTIVIDADES	Actividad 1	Realizar pláticas informativas.	Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa.	(Número de OSC asistente a la plática informativa en el año 2015 / El número de OSC que solicitaron ingresar al Programa en el año 2015) * 100	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia	Coordinación del Programa
	Actividad 2	Dar seguimiento a los proyectos ejecutados.	Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados.	(Estimación de población objetivo beneficiaria / Población atendida o beneficiaria) * 100	Eficacia	Porcentaje	Formato de visita de seguimiento	Coordinación del Programa.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Cuadro 19.1
MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL
DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016

de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
-------------	----------	-----------	--------------------	-------------------	------------------	------------------------	-----------------------------------

FIN	Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCDF.	Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en el Distrito Federal en el periodo t con relación a los años anteriores.	(Número total de OSC registradas en el D.F. en el año t) / (Número total de OSC registradas en el año t-1) * 100	Eficacia	Porcentaje	Base de datos del ROCDF	Registro de Organizaciones Civiles	
	Propósito	Las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCDF participan en el Programa Coinversión	Variación porcentual de Organizaciones civiles participantes en Coinversión.	(Número total de OSC que presentaron proyectos en el año t) / (Número total de OSC registradas en el año t-1) * 100	Eficacia	Porcentaje	Base de datos de la Coordinación del Programa	Coordinación del Programa.
COMPONENTES	Componente 1	Convenio de coinversión financiados.	Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos programados.	(Número de Proyectos financiados en el año 2015 / El número de proyectos programados en el año 2015) * 100	Eficacia	Porcentaje	Base de datos de la Coordinación del Programa y publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México	Coordinación del Programa
	Componente 2	Promover la participación de las Organizaciones.	Porcentaje de OSC que participan en el Programa.	(Número total de OSC registradas que ingresan a un proyecto en el año 2016 / (Número total de OSC registradas que ingresan a un proyecto en el año 2015-1) * 100	Eficacia	Variación porcentual	Base de datos de la Coordinación del Programa, del ROCDF y publicación de resultados de la Convocatoria del Programa Coinversión en la GODF	Coordinación del Programa.

ACTIVIDADES							
Actividad 1	Realizar pláticas informativas.	Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa.	(Número de OSC asistentes a la Plática informativa en el año 2015 / El número de OSC que solicitaron ingresar al Programa en el año 2015) * 100	Eficacia	Porcentaje	Listas de asistencia	Coordinación del Programa
Actividad 2	Dar seguimiento a los proyectos ejecutados.	Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados.	(Estimación de población objetivo a beneficiar / Población atendida o beneficiaria) * 100	Eficacia	Porcentaje	Formato de visita de seguimiento	Coordinación del Programa.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Cuadro 19.2
MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL
DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2017

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición	Supuestos
-------------------	----------	-----------	--------------------	-------------------	------------------	------------------------	-----------------------------------	-----------

FIN		Contribuir al desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad y/o discriminación en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil monitoreando el crecimiento de las mismas en cuanto a infraestructura y número de personas asistentes a sus pláticas, talleres y capacitaciones inscritas en el ROCCDMX.	Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.	(Número total de OSC registradas en la Ciudad de México en el año t)/(Número total de OSC registradas en el año t-1)- 1)*100	Eficacia	Porcentaje	Base de datos del ROCDF Sistema de Información del Desarrollo Social	Registro de Organizaciones Civiles	Falta de interés o desconocimiento por parte de las Organizaciones Civiles del financiamiento que ofrece el programa
Propósito		Las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México participan en el programa coinversión	Variación porcentual de organizaciones participantes en el programa.	(Número total de OSC que presentan proyectos en el año t/número total de OSC registradas en el año t-1)- 1)*100	Eficacia	Porcentaje	Base de datos de la Coordinación del Programa	Coordinación del Programa.	Recursos insuficientes para financiar los proyectos solicitados
COMPONENTES	Componente 1	Organización civil financiada.	Porcentaje de Proyectos financiados con relación a los proyectos por financiar.	(Número de proyectos financiados en el año 2017/Número de Proyectos por financiar 2017)*100	Eficacia	Porcentaje	Base de datos de la Coordinación del Programa y publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México	Coordinación del Programa	Falta de interés o desconocimiento por parte de las Organizaciones Civiles del financiamiento que ofrece el programa
	Componente 2	Promover la participación de las Organizaciones.	Porcentaje de OSC que participan en el Programa.	(Número total de OSC registradas que ingresan su proyecto en el año 2017/Número total de OSC registradas que ingresan su proyecto en el año	Eficacia	Variación porcentual	Listado de organizaciones participantes	Coordinación del Programa.	Recursos insuficientes para el total de proyectos que solicitan financiamiento.

				2017-1)- 1)*100					
ACTIVIDADES	Actividad 1.1	Realizar pláticas informativas.	Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa.	(Número OSC asistentes a la plática informativa en el año 2016 / El número de OSC que solicitaron ingresar al Programa en el año 2016)*100	Eficacia	Porcentaje	Listado de organizaciones asistentes	Coordinación del Programa	Poca asistencia por parte de las OSC
	Actividad 1.2	Dar seguimiento a los proyectos ejecutados.	Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados.	(Estimación de población objetivo a beneficiar/Población atendida o beneficiaria)*100	Eficacia	Porcentaje	Formato de visita de seguimiento	Coordinación de Programa.	Falta de recursos presupuestales.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Parte central de la Evaluación de Diseño, consiste en evaluar la consistencia y lógica interna de los programas, es decir: i) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido; ii) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema; iii) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico; iv) Si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

Por lo anterior y utilizando la Metodología del Marco Lógico, se puede verificar la lógica vertical, que se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la MML (Actividades => Componentes=> Propósito=> Fin) y relaciona éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del proyecto (los Supuestos).

Los criterios de valoración serán: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Cuadro 20. Consistencia Interna del Programa

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI	MI	MI	Matriz de indicadores Propuesta	

	2015	2016	2017		
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
El objetivo del propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento de propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna

Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó	No se incluyó	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna
---	---------------	---------------	---------------	---------------	---------

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Contrastarla lógica horizontal de Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 y de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación, mediante el siguiente cuadro. Los criterios de valoración serán: satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó.

Cuadro 21. Diseño y Consistencia de los Indicadores

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Ninguna	Ninguna

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

La siguiente valoración deberá realizarse por cada indicador, tanto de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación. De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

- A. La fórmula de cálculo de los indicadores coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Cuadro 21.1 Consistencia de los Indicadores 2015

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Variación porcentual de organizaciones participantes en Coinversión.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos programados	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de OSC que participan en el Programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Cuadro 21.2 Consistencia de los Indicadores 2016

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Variación porcentual de organizaciones participantes en Coinversión.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos programados	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de OSC que participan en el Programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Cuadro 21.3 Consistencia de Indicadores 2017

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Variación porcentual de organizaciones participantes en Coinversión.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos programados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de OSC que participan en el Programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna
Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ninguna

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Cuadro 21.4 Consistencia de Indicadores

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$(\text{Número total de organizaciones de la sociedad civil registradas en la Ciudad de México en el año } t) / (\text{Número total de organizaciones de la sociedad civil registradas en el año } t-1) - 1) * 100$
Organizaciones Civiles apoyadas por el Programa que cumplen satisfactoriamente los proyectos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	$(\text{Número de OSC que cumplen el 100\% de las metas establecidas en los proyectos durante el año actual} / \text{Total de OSC financiadas en el año actual}) * 100$

Porcentaje de proyectos financiados por Coinversión en el año t respecto al número de proyectos programados en el año	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(Número de proyectos financiados en el año actual) / (Metas anual de proyectos a financiar en el año actual)*100
Variación porcentual de organizaciones de la sociedad civil que participan en el Programa en el año t respecto al año anterior	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(Número total de organizaciones de la sociedad civil registradas que ingresan su proyecto en el año actual) / (Número total de organizaciones de la sociedad civil registradas que ingresan su proyecto en el año actual-1) - 1*100
Porcentaje de OSC solicitantes de registro al programa, que asisten a las pláticas informativas	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(Número de OSC asistentes a la plática informativa en el año actual) / (Número total de OSC que solicitaron ingresar al Programa en el año actual)*100
Porcentaje de visitas de seguimiento a los proyectos financiados por el Programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(Número de visitas de seguimiento realizadas a las OSC con proyectos financiados en el año actual) / (Número total de organizaciones de la sociedad civil con proyectos financiados en el año actual) * 100
Porcentaje de OSC que cumplieron con los informes parcial y final de forma satisfactoria	SI	SI	SI	SI	SI	SI	(Número de OSC que entregaron informes parciales y finales con resultados satisfactorios en el periodo t/ Total de OSC que debían entregar informes parcial y final en el periodo t)*100

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

III.3.8. Análisis de Involucrados

El Análisis de Involucrados es una herramienta de la gerencia social que permite entre otras cosas definir para cada involucrado, su posición, fuerza e intensidad frente al proyecto. De manera específica dicha herramienta: indica cuál es el apoyo u oposición al proyecto o alternativa de proyecto por parte del involucrado; define la fuerza de acuerdo al involucrado, es decir, relaciona el poder o influencia de cada involucrado con la ejecución del proyecto; y establece el grado de involucramiento que se tenga con el proyecto, es decir, la importancia que el involucrado le da al proyecto (Ortegón Edgar, Pacheco Juan Francisco y Prieto Adriana (2005) “Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas”. Boletín 42 Serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile pág. 70). Debe realizarse mediante un cuadro o diagrama. Bajo los siguientes pasos:

- a) Identificar a los involucrados. Esto significa conocer qué actor se moviliza con relación al programa, no solo debe tenerse en cuenta su posición actual, sino que debe también considerarse la futura. Es conveniente utilizar un listado de actores, que puede obtenerse a partir del conocimiento del grupo que está participando en el programa, o utilizando un análisis de relaciones de acuerdo con el diseño del programa.

b) Clasificar a los involucrados, lo cual implica agruparlos de acuerdo con ciertas características como: si perteneciera a instituciones públicas, privadas u organizaciones; la relación que tengan con el programa y cualquiera otra característica que pueda ser de utilidad, para lo cual es importante considerar las siguientes definiciones:

Beneficiarios Directos: todos los proyectos sociales se formulan para la atención de una población objetivo determinada la cual reúne ciertas características, sociales, económicas, culturales, etc. Así los beneficiarios de tal proyecto se consideran beneficiarios legítimos directos cuando éstos poseen las características definidas para su selección (es decir, existe acierto de inclusión). Sin embargo, puede haber también beneficiarios directos ilegítimos cuando no poseen las características necesarias para formar parte de la población objetivo (es decir, existe error de inclusión). (Cohen Ernesto y Martínez Rodrigo (2008). “Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales”. CEPAL, Chile págs. 10 y 11).

Beneficiarios Indirectos: los programas y proyectos sociales pueden producir impacto sobre otras personas no incluidas en la población objetivo. Estos son los beneficiarios indirectos, los cuales se catalogan como legítimos, cuando no se definen como población objetivo, pero favorecerlos complementa el espíritu del proyecto. (Cohen Ernesto y Martínez Rodrigo (2008). “Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales”. CEPAL, Chile págs. 10 y 11)

c) Posicionar y caracterizar a los involucrados. Implica determinar cuál es el apoyo u oposición al proyecto o alternativa del mismo por parte del involucrado; la importancia que el involucrado tiene para el programa y; la importancia que le da el involucrado al Programa.

d) Finalmente se analizan los intereses que permitirán identificar los potenciales y limitaciones de cada uno de los involucrados, y explicar cómo algunas variables pueden intervenir creando un distanciamiento entre lo que postula el programa y cómo se ejecuta en los hechos. (Carrillo, Cerón y Ebrard, 2009. “La Política de Desarrollo a Favor de la Educación. El Caso del Programa Prepa Sí de la Ciudad de México”. Galilei/Universidad de Puebla/Prepa Sí, México D.F.)

Bajo este esquema en la evaluación interna se establecen los elementos básicos del análisis de involucrados tal como se refleja en el cuadro siguiente:

Cuadro 22 Elementos básicos del análisis de involucrados

Agente/ Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el programa	Poder de influencia y mandato	Obstáculo de Vencer
Derechohabientes	Organizaciones de la sociedad civil que realizan proyectos	Recibir recursos públicos para	Como un Programa de Financiamiento a proyectos de	Medio: Las organizaciones civiles interactúan de forma	Baja autogestión y sustentabilidad

	os de innovación en el desarrollo social, que se encuentran inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México y que cumplen con los requisitos y criterios de participación establecidos en la Convocatoria y en las Reglas de Operación del Programa.	realizar proyectos específicos en la Ciudad de México.	organizaciones civiles por parte del Gobierno de la Ciudad de México. Financiar proyectos a organizaciones civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México, que permitan conjugar recursos, experiencias y conocimientos en una relación de corresponsabilidad con el Gobierno, para emprender acciones en materia de desarrollo social e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una ciudad con equidad e igualdad.	directa con la población atendida.	de las organizaciones civiles.
Población que atienden las OSC a través del Financiamiento o que reciben del programa	Personas que resulten apoyadas por las Organizaciones de la sociedad civil que realizaron proyectos sociales en la Ciudad de México.	Contar con acciones y elementos para garantizar la equidad e igualdad.		Medio: La población objetivo de las organizaciones civiles es brindar herramientas a la ciudadanía para ejercer sus derechos	Alta grado de atención a las personas para ser atendidas por las organizaciones civiles.
Promotor	Gobierno de la Ciudad de México	Promover a través de las organizaciones civiles el derecho a la participación ciudadana, con el propósito de incentivar las actividades de desarrollo social y fomentar buenas prácticas que fortalezcan a las organizaciones civiles.		Muy Alto: Es el rector de Política Social de la Ciudad de México	Insuficiente articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales.
Responsable del Programa	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.	Financiar proyectos de las organizaciones civiles que contribuyan al reconocimiento, la promoción y el ejercicio integral de los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión de las personas con discapacidad, la participación		Alto: Es el responsable de garantizar que las organizaciones civiles cumplan con lo estipulado	

		ciudadana, el respeto a la diversidad, el derecho de acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas gubernamentales			
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

En este apartado se analizan, los programas sociales, al nivel federal y local, operados en la Ciudad de México, con los que el programa social evaluado presenta complementariedades o coincidencias, en el problema social que se atiende y la población objetivo y beneficiaria.

- Complementariedad: Cuando el programa social atiende a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes.
- Coincidencia: Cuando los objetivos perseguidos por el programa social son similares

Cuadro 23. Coincidencia con otros Programas Sociales

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Seguro Contra la Violencia Familiar	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS).	Apoyar emocional y económicamente a las mujeres que se encuentren en una situación de violencia familiar o hayan sido víctimas de trata.	Todas aquellas mujeres de la Ciudad de México que han sufrido violencia familiar de alto riesgo.	Transferencia Monetaria y acompañamiento psicológico.	Complementariedad	Se complementa con las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil en los siguientes ejes temáticos: -“Promoción y acceso de las

Programa de Reinserción Social para las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar.	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS).	Brindar a las Mujeres víctimas de violencia familiar servicios de apoyo con la finalidad de crear las condiciones básicas necesarias para impulsar su autonomía.	Todas aquellas mujeres de la Ciudad de México que han sufrido violencia familiar.	Servicios de apoyos y Transferencia Monetaria.	Complementariedad	mujeres al ejercicio de sus derechos humanos ya una vida libre de violencia”. - “Prevención y atención del a violencia al interior de las familias y fortalecimiento de la diversidad familiar”.
Programa de Comedores Comunitarios	Dirección General de Igualdad y Diversidad Social	Contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación y Nutrición, a través del funcionamiento de Comedores Comunitarios.	Población que viva o transite por unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social.	Transferencia de Materiales (Insumos no perecederos y equipamiento).	Complementariedad	Se complementa cuando las organizaciones de sociedad civil atienden
Programa de Coinversión Social	Secretaría de Desarrollo Social (Federal)	Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante el fortalecimiento de los actores sociales.	Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuven al desarrollo de comunidades que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y que cumplan con los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación.	El PCS otorga recursos públicos concursables para el desarrollo de proyectos presentados por los actores sociales, de conformidad con lo establecido en las convocatorias publicadas por la Instancia Ejecutora. Los apoyos que otorga el PCS, son recursos públicos catalogados como subsidios, por lo que los actores sociales estarán sujetos a la normatividad correspondiente.	Coincidencia	Coinciden en apoyar a las OSC dándoles apoyo monetario para la realización de sus proyectos, solo que uno es a nivel federal y el otro a nivel local.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Con base en lo hasta ahora analizado en la Evaluación Interna y retomando el “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del 2015 y actualizado el 11 de mayo de 2017, justificar si los bienes o servicios otorgados por el proyecto analizado corresponden a un programa social o a una acción social.

Cuadro 24. Congruencia del Programa Social

Programa Social	Acción Social
Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Actividades programadas como sucesos importantes de índole social, académica, artística, deportiva, cultural, o de otra naturaleza que contribuyen al desarrollo social de la población.
Se dividen en: programas de transferencias monetarias materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos	Son por naturaleza casuísticas, de corto plazo y en algunos casos contingentes y no previsibles.
Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.	La necesidad de contar con respuestas flexibles y ágiles ante eventos inesperados de orden natural o social, justifica la pertinencia de acciones sociales específicas que, sin embargo, no deberán realizarse sobre la base de la discreción absoluta y sin mecanismos idóneos de transparencia y rendición de cuentas.
Resultado de un diseño explícito financiado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectiva de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.	Constituyen actividades vinculadas a la realización de eventos, al pago de promotores, instructores o personal para operación de programas sociales, con cargo al capítulo 4000. Los que destinen recursos del capítulo 4000 para el pago de premios por concursos o certámenes; para el otorgamiento de becas o estímulos económicos a prestadores de servicio social o prácticas profesionales, y por lo tanto quedan sujetos al dispuesto en la Circular Uno y Uno Bis que emite la Oficialía Mayor.

Su visión es de corto, mediano y largo plazo.	Todas aquellas transferencias monetarias o en especie permanente (única o dos veces por año) para atender problemáticas específicas, y se usa para atender contingencias y emergencias, para solventar una necesidad concreta; y, por tanto, no contribuyen de manera significativa a la materialización directa de algún derecho social.
---	---

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Por lo tanto el proyecto analizado es un programa social ya que es el resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamiento general para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivo de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas. Además de promover el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es un programa de transferencia monetaria y es de largo plazo.

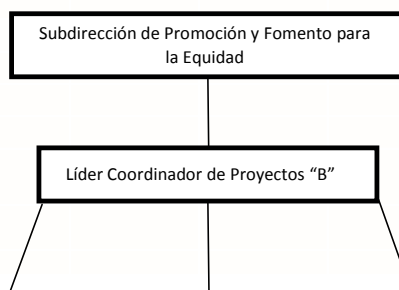
IV.- Evaluación de la Operación del Programa Social

En este apartado de la Evaluación Interna 2018 se describe la operación del Programa Coinversión para el Desarrollo Social, a través de un análisis sistemático que permita valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del programa permiten alcanzar el logro de metas y objetivos del programa planteados.

IV.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2017

La operación del Programa Coinversión para el Desarrollo Social y con base en el Manual Administrativo MA-10/070715-D-SEDESO-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social cuenta con 2 puestos de estructura y 3 personas de apoyo como se muestra en la **Figura 1** se muestra el organigrama de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social para el Programa Coinversión para el Desarrollo Social en el 2017.

Figura 1. Organigrama operativo del Programa Coinversión para el Desarrollo Social, 2017



Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Adicionalmente, en el siguiente **Cuadro** se describe el perfil requerido (formación y experiencia profesional), las principales funciones desempeñadas, sexo, edad, perfil del servidor o servidora que ocupó el puesto en 2017 para la operación del Programa Coinversión para el Desarrollo Social.

**Cuadro 25. Perfil del personal operativo del Programa
Coinversión para el Desarrollo Social, 2017**

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad	Licenciatura o carrera trunca en Ciencias sociales, derechos humanos	De 1 a 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> •Contribuir a la generación de conocimientos, metodologías y mecanismos de evaluación de las políticas de desarrollo social desde un enfoque de respeto a la diversidad para lograr la igualdad y el acceso a una vida libre de violencia de grupos. •Generar acciones para construir una ciudad incluyente que propicie la igualdad y el respeto a las 	Femenino	41	Licenciada en Derecho	3 años en la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad. 8 años en Jurídico de la DGIDS	Activa

			<p>diferencias de grupos específicos; población lésbico gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual e intersexual (LGBTTI), personas adultas mayores, personas con discapacidad y otras expresiones de la diversidad social y cultural; así como su derecho a la expresión libre de su cultura e identidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fomentar y fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las políticas públicas de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México. •Promover la cooperación nacional e internacional para el desarrollo local, nacional e internacional. •Coordinar la convocatoria para la publicación en prensa y para inserción en la página Web institucional •Coordinar el Programa de Coinversión Social 					
Líder Coordinador de Proyectos "B"	Licenciatura en alguna carrera del Área Social	Haber ocupado un puesto similar por espacio de dos años mínimo	<ul style="list-style-type: none"> •Acordar con la o el titular de la Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad el trámite y resolución de los asuntos recomendados y de aquellos que se 	Femenino	42	Licenciada en Derecho	1 año como Líder Coordinador de Proyectos. 1 año como enlace en la Secretaría de Relaciones Exteriores en el área de	Baja

			<p>turnen al personal bajo su vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Participar conforme a las instrucciones del o la titular de la Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad en la inspección y fiscalización del desempeño de las labores del personal. •Informar periódicamente de las labores encomendadas, así como de las asignadas al personal a su cargo, conforme a los planes y programas que establezca el o la titular de la Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad. 				<p>pasaportes. 1 año en el Instituto de la Juventud de la CDMX.</p>	
Estabilidad Laboral (nómina 8)	Bachillerato	Haber estado en algún área llevando a cabo funciones de seguimiento	Supervisión y monitoreo de proyectos	Femenino	39	Licenciada en Derecho	13 años en el área de Coinversión como apoyo administrativo y en supervisión y monitoreo de los proyectos	Activa
Estabilidad Laboral (nómina 8)	Bachillerato	Haber estado en algún área llevando a cabo funciones de seguimiento	Supervisión y monitoreo de proyectos	Femenino	24	Carrera Técnica	4 años en el área de Coinversión como apoyo administrativo y supervisión y monitoreo de los proyectos	Activa
Estabilidad Laboral (nómina 8)	Bachillerato	Haber estado en algún área llevando a cabo funciones de seguimiento	Supervisión y monitoreo de proyectos	Masculino	39	Preparatoria	2 años en el área de Coinversión como apoyo administrativo y en supervisión y monitoreo de los proyectos	Activo

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

Además del cuadro anterior, otra de las figuras relevantes para la operación del Programa Coinversión Social para el Desarrollo Social, son las denominadas Comisiones Dictaminadoras, las cuales son responsables de la dictaminación de los proyectos ingresados mediante convocatoria, y quienes determinan la viabilidad financiera y de impacto, evaluación de proyectos y conformadas de manera paritaria por funcionarios de gobierno vinculados con las temáticas de los ejes e integrantes de la sociedad civil con experiencia en las temáticas y académicos, bajo la supervisión de por las entidades coinversionistas, también están integradas por especialistas en los diferentes temas que aborda la Convocatoria. Los dictaminadores, además colaboran de manera completamente voluntaria y honorífica, por lo que no reciben pago alguno por desempeñar esta función.

IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social con su diseño.

El objetivo de este apartado es determinar la congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa, analizando si el programa se está llevando a cabo tal como se diseñó, lo cual es necesario retomar las Reglas de Operación 2016 y 2017 del Programa, así como sus modificaciones.

En el siguiente **Cuadro**, se desarrolla con más detalle la congruencia de cada apartado de las Reglas de Operación 2016 del Programa Coinversión para el Desarrollo Social con su operación en el mismo ejercicio.

Cuadro 26. Congruencia de la operación del Programa Coinversión para el Desarrollo Social con su Diseño, 2016.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	En 1998, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998-2000 se convino en financiar, conjuntamente con la Agencia Holandesa para la Cooperación Internacional al Desarrollo (NOVIB), proyectos de desarrollo social diseñados, propuestos y aplicados por organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de generar modelos replicables y propuestas de políticas públicas para el desarrollo social en el Distrito Federal, buscando contribuir a una transformación positiva en las relaciones entre la sociedad civil organizada y el Gobierno del Distrito Federal. Del año 2009 al 2015 se ha contado con la participación de las siguientes entidades	El procedimiento cumple con lo establecido en las Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen

	<p>coinversionistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DGIDS • INFO DF • DIF DF • INMUJERES DF • Procuraduría Social del Distrito Federal (Prosoc) • Contraloría General del Distrito Federal • Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. (Evalúa DF) 			
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Secretaría de Desarrollo Social (SEDES)- Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS)	De acuerdo a Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen
II. Objetivos y Alcances	<p>Objetivo general</p> <p>Fortalecer las acciones en materia de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal, a través del financiamiento de proyectos que presenten las organizaciones de la sociedad civil, inscritas previamente en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal a la fecha establecida en la Convocatoria para el cierre del registro de proyectos, que permitan conjugar recursos, experiencias y conocimientos, e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una ciudad con equidad e igualdad, estimulando la capacidad productiva de los grupos sociales beneficiados con los proyectos, a fin de procurar su autosuficiencia.</p> <p>Alcances</p> <p>El Programa busca incentivar la participación de la sociedad civil organizada, a través de la entrega de apoyos económicos con el propósito expreso de fortalecer acciones que permitan generar modelos replicables y propuestas de políticas públicas para fomentar el desarrollo social y democratizar la acción de gobierno en beneficio de la población.</p>	De acuerdo a Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen
III. Metas Físicas	<p>Se especificó la firma de al menos 50 convenios, conforme a la participación de las siguientes entidades:</p> <p>a) Secretaría de Desarrollo Social a través de la DGIDS, al menos 15 convenios.</p> <p>b) DIF DF, al menos 21 convenios.</p> <p>c) INMUJERES DF, al menos 12 convenios.</p> <p>d) INFO DF, al menos 2 convenios.</p>	<p>Se desglosan los convenios firmados en 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> •SEDESOCDMX-DGIDS 23. •DIF-DF 28 •INMUJERES CDMX 11 	Satisfactorio	Se cumplen

		<ul style="list-style-type: none"> •INFO CDMX 3. •TOTAL: 65 		
IV. Programación Presupuestal	<p>La programación presupuestal asignada en el ejercicio fiscal 2016 es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Secretaría de Desarrollo Social a través de la DGIDS aportará \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M. N.) •DIF DF aportará \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) •INMUJERES CDMX aportará \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M. N.) •INFO DF aportará \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N). <p>El presupuesto total del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2016 asciende a \$17,500,000.00 (Diecisiete millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.)</p>	El presupuesto devengado por parte de la Secretaría de Desarrollo Social para el Programa fue de \$7,700,000.00 (Siete millones setecientos mil pesos 00/100 M. N.)	Satisfactorio	Se cumplen (en el caso de la DGIDS se devengo un total de \$7,700,000.00 (siete millones setecientos mil pesos 00/100 M.N) debido a que una OSC decidió retirarse del programa
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<p>Requisitos de acceso</p> <p>Las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCCDMX interesadas en participar deberán cumplir con lo establecido en las presentes Reglas de Operación, en la Guía del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2016 (Guía del PCDSDF), y en la Convocatoria pública emitida para tal efecto, por la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Procedimientos de acceso</p> <p>El procedimiento de acceso al Programa se realizará por medio de Convocatoria pública dentro de las fechas y horarios señalados en la misma.</p>	De acuerdo a las Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen
VI. Procedimientos de Instrumentación	<p>Una vez concluido el proceso de selección de proyectos de coinversión, las organizaciones de la sociedad civil cuyos proyectos sean aprobados, deberán proporcionar la documentación requerida por la entidad responsable de financiarla para la suscripción del Convenio de Colaboración mediante el cual se obligan a cumplir cabalmente con la ejecución del proyecto financiado.</p> <p>Cuando el proyecto aprobado sea por un monto distinto al solicitado o en los casos en donde se realizaron observaciones, los ajustes se deberán presentar previos a la firma del Convenio de Colaboración.</p> <p>En caso de que una organización civil elegida con asignación de recursos decida renunciar o no realice los ajustes en el</p>	De acuerdo a las Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen

	<p>proyecto en el plazo establecido, la entidad coinversionista reasignará los recursos a otro proyecto viable sin recursos asignados.</p> <p>El proceso para la liberación de los recursos iniciará, una vez que las organizaciones hayan realizado la gestión ante la entidad coinversionista y cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, las presentes Reglas de Operación, así como aquellos que solicite la entidad de la que recibirán el financiamiento de acuerdo con el período establecido en el Convenio de Colaboración que celebren.</p>			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<p>En caso de que exista alguna queja o inconformidad relacionada con la operación de este Programa, la persona interesada podrá presentarla por escrito ante la persona titular de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, ubicada en Lucas Alamán, 122, 2do. Piso, Obrera, Cuauhtémoc. Las quejas o inconformidades deberán contener nombre, domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como, número telefónico donde se le pueda localizar.</p>	De acuerdo a las Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<p>Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en al menos los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.</p> <p>b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.</p> <p>c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.</p>	De acuerdo a las Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<p>Para la evaluación interna se utilizará la información denominada de gabinete, generada por la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, área designada como Instancia de Seguimiento y</p>	De acuerdo a las Reglas de Operación 2016. La	Satisfactorio	Se cumplen

	<p>Evaluación, también se utilizará información estadística, los padrones de beneficiarios, Reglas de Operación, informes de cuenta pública, bases de datos del programa, Convocatoria del Programa, así como las diversas leyes y normatividades que en la materia existen en la Ciudad de México.</p> <p>Una vez publicados los resultados cada entidad coinversionista convocará a las organizaciones de la sociedad civil financiadas, a un taller introductorio para la elaboración de informes y asuntos generales, el cual será de carácter obligatorio para la persona responsable del proyecto.</p> <p>La entidad coinversionista dará seguimiento al avance y resultado de los proyectos a través de los informes narrativos y financieros parcial y final, mismos que deberán ser entregados en las fechas establecidas en el Convenio de Colaboración suscrito.</p> <p>La entidad coinversionista tendrá la facultad de realizar visitas de seguimiento, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades, de acuerdo a lo planteado en el proyecto. Las organizaciones tendrán la obligación de proporcionar la información que se requiera, así como brindar todo el apoyo para llevar a buen término la visita de seguimiento.</p> <p>Los indicadores a seguir para la Evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores. •Variación porcentual de organizaciones participantes en Coinversión. •Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos programados. •Porcentaje de OSC que participan en el Programa. •Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa. •Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados <p>Basado en metodología de marco lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo</p>	<p>Evaluación del Programa del año 2016 fue hecha por la DGIDS.</p>		
--	--	---	--	--

	esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna.			
X. Formas de Participación Social	El Programa Coinversión para el Desarrollo Social promueve la participación social organizada en las acciones públicas a través de espacios de coordinación que las diferentes entidades coinversionistas realizarán con las organizaciones de la sociedad civil apoyadas.	De acuerdo a las Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El Programa tiene un carácter interinstitucional, ya que se articula con otros programas y dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que a partir de las temáticas establecidas en la Convocatoria y una vez aprobados los proyectos, se podrán realizar acciones de concertación para empatar los proyectos apoyados con los programas sociales de las propias entidades coinversionistas, entre los que se encuentran: Programa Seguro Contra la Violencia, Programa Comedores Comunitarios, entre otros, mediante la implementación de los proyectos seleccionados.	De acuerdo a las Reglas de Operación 2016	Satisfactorio	Se cumplen

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

En el **Cuadro 27**, se desarrolla con más detalle la congruencia de cada apartado de las Reglas de Operación 2017 del Programa Coinversión para el Desarrollo Social con su operación en el mismo ejercicio.

Cuadro 27. Congruencia de la operación del Programa Coinversión para el Desarrollo Social con su Diseño, 2017.

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	En 1998, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 1998-2000 se convino en financiar, conjuntamente con la Agencia Holandesa para la Cooperación Internacional al Desarrollo (NOVIB), proyectos de desarrollo social diseñados, propuestos y aplicados por organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de generar modelos replicables y propuestas de políticas públicas para el desarrollo social en el Distrito Federal, buscando contribuir a una transformación positiva en las relaciones entre la sociedad civil organizada y el Gobierno del Distrito Federal. Del año 2009 al 2015 se ha contado con la participación de las siguientes entidades coinversionistas: • DGIDS	De acuerdo a Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<ul style="list-style-type: none"> • INFODF • DIF DF • INMUJERESDF • Procuraduría Social del Distrito Federal (Prosoc) • Contraloría General del Distrito Federal • Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. (Evalúa DF) 			
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)- Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS)	De acuerdo a Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen
II. Objetivos y Alcances	<p>Objetivo general Fortalecer las acciones en materia de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal, a través del financiamiento de proyectos que presenten las organizaciones de la sociedad civil, inscritas previamente en el Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal a la fecha establecida en la Convocatoria para el cierre del registro de proyectos, que permitan conjugar recursos, experiencias y conocimientos, e impulsar la participación de la ciudadanía en sus comunidades contribuyendo a la transformación de su entorno y a la construcción de una ciudad con equidad e igualdad, estimulando la capacidad productiva de los grupos sociales beneficiados con los proyectos, a fin de procurar su autosuficiencia.</p> <p>Alcances El Programa busca incentivar la participación de la sociedad civil organizada, a través de la entrega de apoyos económicos con el propósito expreso de fortalecer acciones que permitan generar modelos replicables y propuestas de políticas públicas para fomentar el desarrollo social y democratizar la acción de gobierno en beneficio de la población.</p>	De acuerdo a Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen
III. Metas Físicas	<p>Se especificó la firma de al menos 44 convenios, conforme a la participación de las siguientes entidades:</p> <p>a) Secretaría de Desarrollo Social a través de la DGIDS, al menos 15 convenios. b) DIF DF, al menos 21 convenios. c) INMUJERESDF, al menos 6 convenios. d) INFODF, al menos 2 convenios.</p>	<p>Se desglosan los convenios firmados en 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> •SEDESO CDMX-DGIDS35. •DIF-DF31 •INMUJERES CDMX6 •INFO CDMX2. •TOTAL:74 	Satisfactorio	Se cumplen
IV. Programación	La programación presupuestal asignada en el	El	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Presupuestal	<p>ejercicio fiscal 2017 es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Secretaría de Desarrollo Social a través de la DGIDS aportará \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M. N.) •DIF DF aportará \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) •INMUJERES CDMX aportará \$1,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) •INFODF aportará \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) <p>El presupuesto total del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2017 asciende a \$16,300,000.00 (Dieciséis millones trescientos mil pesos 00/100 M. N.)</p>	<p>presupuesto devengado por parte de la Secretaría de Desarrollo Social para el Programa fue de \$7,940,000.00 (Siete millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M. N.)</p>		<p>(en el caso de la DGIDS se devengó un total de \$7,940,000.00 (Siete millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) debido a que una OSC no se le otorgó el 40% restante de su proyecto</p>
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<p>Requisitos de acceso Las organizaciones de la sociedad civil inscritas en el ROCCDMX interesadas en participar deberán cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación, en la Guía del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2017 (Guía del PCDSDF), y en la Convocatoria pública emitida para tal efecto, por la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Procedimientos de acceso El procedimiento de acceso al Programa se realizará por medio de Convocatoria pública dentro de las fechas y horarios señalados en la misma.</p>	<p>De acuerdo a las Reglas de Operación 2017</p>	Satisfactorio	Se cumplen
VI. Procedimientos de Instrumentación	<p>Una vez concluido el proceso de selección de proyectos de coinversión, las organizaciones de la sociedad civil cuyos proyectos sean aprobados, deberán proporcionar la documentación requerida por la entidad responsable de financiarla para la suscripción del Convenio de Colaboración mediante el cual se obligan a cumplir cabalmente con la ejecución del proyecto financiado.</p> <p>Cuando el proyecto aprobado sea por un monto distinto al solicitado o en los casos en donde se realizaron observaciones, los ajustes se deberán presentar previos a la firma del Convenio de Colaboración.</p> <p>En caso de que una organización civil elegida con asignación de recursos decida renunciar o no realice los ajustes en el proyecto en el plazo establecido, la entidad coinversionista reasignará los recursos a otro proyecto viable sin recursos asignados.</p> <p>El proceso para la liberación de los recursos iniciará, una vez que las organizaciones hayan realizado la gestión ante la</p>	<p>De acuerdo a las Reglas de Operación 2017</p>	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	entidadcoinversionista y cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, las presentes Reglas de Operación, así como aquellos que solicite la entidad de la que recibirán el financiamiento de acuerdo con el período establecido en el Convenio de Colaboración que celebren.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	En caso de que exista alguna queja o inconformidad relacionada con la operación de este Programa, la persona interesada podrá presentarla por escrito ante la persona titular de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, ubicada en Lucas Alamán, 122, 2do piso, Obrera, Cuauhtémoc. Las quejas o inconformidadesdeberáncontener nombre,domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como,número telefónico donde se le pueda localizar.	De acuerdo a las Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en al menos los siguientes casos: a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo. b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.	De acuerdo a las Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Para la evaluación interna se utilizará la información denominada de gabinete, generada por la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, área designada como Instancia de Seguimiento y Evaluación, también se utilizará información estadística, los padrones de beneficiarios, Reglas de Operación, informes de cuenta pública, bases de datos del programa, Convocatoria del Programa, así como las diversas leyes y normatividades que en la materia existen en la Ciudad de México. Una vez publicados los resultados cada entidad coinversionista convocará a las organizaciones de la sociedadcivil financiadas, a un taller introductorio para la elaboración de informesy asuntos generales, el cual será de carácter obligatorio para la persona responsable del proyecto. La entidad coinversionista dará seguimiento al	De acuerdo a las Reglas de Operación 2017. La Evaluación del Programa del año 2017 fue hecha por la DGIDS.	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
	<p>avance y resultado de los proyectos a través de los informes narrativos y financieros parciales y finales, mismos que deberán ser entregados en las fechas establecidas en el Convenio de Colaboración suscrito.</p> <p>La entidad coinversionista tendrá la facultad de realizar visitas de seguimiento, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades, de acuerdo a lo planteado en el proyecto. Las organizaciones tendrán la obligación de proporcionar la información que se requiera, así como brindar todo el apoyo para llevar a buen término la visita de seguimiento.</p> <p>Los indicadores a seguir para la Evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores. •Variación porcentual de organizaciones participantes en Coinversión. •Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos programados. •Porcentaje de OSC que participan en el Programa. •Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa. •Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados <p>Basado en metodología de marco lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna.</p>			
X. Formas de Participación Social	El Programa Coinversión para el Desarrollo Social promueve la participación social organizada en las acciones públicas a través de espacios de coordinación que las diferentes entidades coinversionistas realizarán con las organizaciones de la sociedad civil apoyadas.	De acuerdo a las Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen

Apartado	Reglas de Operación 2017	Como se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El Programa tiene un carácter interinstitucional, ya que se articula con otros programas y dependencias de la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que a partir de las temáticas establecidas en la Convocatoria y una vez aprobados los proyectos, se podrán realizar acciones de concertación para empatar los proyectos apoyados con los programas sociales de las propias entidades coinversionistas, entre los que se encuentran: Programa Seguro Contra la Violencia, Programa Comedores Comunitarios, entre otros, mediante la implementación de los proyectos seleccionados.	De acuerdo a las Reglas de Operación 2017	Satisfactorio	Se cumplen

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Para la construcción de este apartado se describen los procesos del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de forma cronológica, realizando una descripción a profundidad del desarrollo de cada proceso, detallando actividades, componentes y actores que integran el desarrollo del proceso.

Planeación.

El Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México es un programa de fomento que otorga transferencias monetarias para la realización de proyectos sociales, diseñados y ejecutados por las organizaciones de la sociedad civil en la Ciudad de México, con base en la programación presupuestal establecida para cada ejercicio fiscal, y conforme a la participación de las distintas entidades coinversionistas.

El Programa busca incentivar la participación de la sociedad civil organizada, a través de la entrega de apoyos económicos con el propósito expreso de fortalecer acciones que permitan generar modelos replicables y propuestas de políticas públicas para fomentar el desarrollo social y democratizar la acción de gobierno en beneficio de la población.

Uno de los insumos básicos para lograr la buena operación del Programa Coinversión para el Desarrollo Social y con la cual inicia el trabajo para el programa, son las Reglas de Operación, en donde se definen objetivos (general y particular), poblaciones (potencial, objetivo y derechohabiente) y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal para el cual se están creando, con el fin de articular el alcance del programa usando la experiencia operativa de años anteriores.

El Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Coinversión) es implementado por la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS).

En su operación participan las siguientes entidades coinversionistas, las cuales colaboran en los procesos de recepción, dictaminación, operación, seguimiento, control y evaluación de los proyectos:

- a) Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS) por medio de la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad.
- b) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) por medio de la Dirección General y sus áreas competentes.
- c) Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES-CDMX) por medio de la Dirección General y sus áreas competentes.
- d) Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFO-DF), por medio de la Secretaría Ejecutiva.

Las responsabilidades y actividades que cada entidad coinversionista ejecute, serán determinadas a través de la firma de Convenios de Colaboración para la entrega de recursos y seguimiento de los proyectos financiados; proceso que cada entidad realizará de manera independiente.

Difusión.

La información relativa a este programa es pública y puede ser consultada a través de las páginas electrónicas oficiales de la Secretaría de Desarrollo Social y DGIDS: www.sds.df.gob.mx y www.equidad.cdmx.gob.mx, así como en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. La publicación en la Gaceta y en los medios de difusión, son responsabilidad de las Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, la actualización de las páginas es responsabilidad de cada entidad coinversionista.

La Convocatoria Pública se difunde a través de la página de la Secretaría de Desarrollo Social, la publicación de la misma, <http://www.sds.cdmx.gob.mx>; en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), <http://www.sideso.cdmx.gob.mx>, en dos periódicos de amplia circulación de la Ciudad de México; así como en las páginas electrónicas de las entidades coinversionistas, DGIDS, <http://www.equidad.cdmx.gob.mx>; DIF DF, <http://www.dif.cdmx.gob.mx>; INMUJERES DF, <http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx> e INFO DF, <http://www.infodf.org.mx>, no existiendo

una fecha establecida para su publicación sin embargo la fecha límite suele ser durante el primer trimestre del año.

Solicitud.

El procedimiento de acceso al Programa se establece en la Convocatoria Pública.

Posterior a la publicación de la Convocatoria, las organizaciones de la sociedad civil y los representantes legales de las organizaciones deben acudir a la plática informativa, que es de carácter obligatorio para las interesadas en presentar un proyecto social para el Programa Coinversión en el ejercicio fiscal vigente; con el fin de que estas organizaciones conozcan los contenidos sustanciales y los requerimientos para la presentación del proyecto. Las fechas en las que se impartirán se establecerán en la Convocatoria pública, dado que no son fechas definidas, el personal del área del Programa Coinversión es el encargado de llevar a cabo las pláticas informativas, las cuales se definen de acuerdo a la inscripción que realizan los participantes en el pre registro y a la disponibilidad de espacios.

Para la selección de los proyectos, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social realizará la distribución de los proyectos recibidos de acuerdo al eje temático que corresponde a cada entidad coinversionista.

Los proyectos serán dictaminados de manera paritaria e individualmente por un especialista de la sociedad civil o del ámbito académico y un servidor público. Las calificaciones individuales se revisarán posteriormente en las reuniones de las Comisiones Dictaminadoras para establecer la calificación final.

Para realizar la evaluación y emitir el dictamen correspondiente, la Comisión Dictaminadora tomará como base los criterios de selección establecidos en la Guía del PCDSOCDMX. La evaluación deberá contener los argumentos y consideraciones por los cuales el proyecto es o no susceptible de recibir financiamiento.

Una vez concluido este proceso, cada dictaminador/a expedirá una ficha de Dictaminación con el resultado de la calificación final y los comentarios de cada proyecto, para conformar el acta de Dictaminación con la lista general de proyectos calificados. Posteriormente, cada entidad coinversionista enviará el acta y las fichas de Dictaminación, debidamente firmadas en original a la DGIDS para ser sometidos a la Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora estará conformada por el titular de la DGIDS, representantes de cada entidad coinversionista y un integrante de la sociedad civil o del ámbito académico; cada entidad coinversionista informará por escrito a la DGIDS los nombres de las personas que participarán en dicha Comisión. La DGIDS es la responsable de comunicar a la SEDESO la integración de dicha comisión.

La Comisión Evaluadora analizará y validará los resultados presentados por las Comisiones Dictaminadoras. En todos los casos, los resultados de la Comisión Evaluadora serán públicos e inapelables. El proceso de dictaminación, no cuenta con fechas establecidas, sin embargo, se busca se concluya el proceso en el primer trimestre del año.

El proyecto deberá realizarse en su totalidad en el periodo comprendido a partir de la publicación de los resultados y hasta diciembre de cada año, dentro del territorio de la Ciudad de México, con la población residente; podrá formar parte de un proyecto más amplio y de mediano plazo, siempre y cuando las actividades financiadas por el Programa Coinversión para el Desarrollo Social, correspondan al periodo referido y en los términos señalados en el Convenio de Colaboración que para tales efectos se signe.

Los resultados de la selección de proyectos serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en las páginas de la SEDESO, del SIDESO, así como de cada entidad coinversionista y contendrán: nombre de la organización beneficiaria; el nombre del proyecto; monto del apoyo aprobado y entidad responsable de financiarla.

Incorporación.

Una vez concluido el proceso de selección de proyectos de coinversión, las organizaciones de la sociedad civil cuyos proyectos sean aprobados, deberán proporcionar la documentación requerida a cada entidad responsable de financiarla para la suscripción del Convenio de Colaboración mediante el cual se obligan a cumplir cabalmente con la ejecución del proyecto financiado, el seguimiento y supervisión de los proyectos a ejecutarse es responsabilidad de cada entidad coinversionista, y cada una define el área que realizará el seguimiento.

La Convocatoria y la Guía del Programa contendrán los requisitos, procedimientos de acceso y criterios de selección establecidos por el Programa, los cuales son de carácter público y estarán disponibles en la página electrónica de la DGIDS <http://www.equidad.cdmx.gob.mx>

Obtención de bienes y Servicios.

El proceso para la liberación de los recursos iniciará una vez que las organizaciones hayan realizado la gestión ante la entidad coinversionista y cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria y en las Reglas de Operación, así como aquellos que solicite la entidad de la que recibirán el financiamiento de acuerdo con el período establecido en el Convenio de Colaboración que celebren. La dispersión de los recursos es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas.

Entrega.

Una vez que se ha hecho el trámite para la liberación de los recursos, la DGIDS indica a la Subdirección de Promoción y Fomento para la Equidad, la forma en que se realizará la liberación de recursos a las Organizaciones de la Sociedad Civil. De esta manera, esta Subdirección realiza la sistematización de los proyectos en ejecución e inicia las visitas de seguimiento y supervisión de los proyectos, de acuerdo a lo establecido en la guía de informes, así mismo asesora a las organizaciones de la sociedad civil para la presentación del informe parcial, financiero y narrativo.

Una vez que la Subdirección de Promoción y Fomento para la equidad recibe los informes narrativos y financieros de cada organización de la sociedad civil, revisa el contenido, material probatorio y/o los soportes documentales correspondientes; y finalmente envía a la DGIDS el listado de organizaciones de la sociedad civil participantes en el programa para el pago de su ministración. La dispersión de los recursos por ministraciones se define desde el convenio de colaboración es cual se aplica de manera general a todos los proyectos beneficiarios.

La DGIDS envía oficio de solicitud de liberación de recursos a la Dirección General de Administración de la SEDESO, la cual realiza los trámites correspondientes ante la Secretaría de Finanzas.

Incidencias.

En caso de que exista alguna queja o inconformidad relacionada con la operación de este Programa, la persona interesada podrá presentarla por escrito ante la persona titular de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, ubicada en Lucas Alamán, 122, 2do piso, Obrera, Cuauhtémoc. Las quejas o inconformidades deberán contener nombre, domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones, así como, número telefónico donde se le pueda localizar.

Al concluir el proceso de selección de proyectos de coinversión, las organizaciones civiles cuyos proyectos sean aprobados, siendo el caso que, una organización civil elegida con asignación de recursos decida renunciar o no realice los ajustes en el proyecto en el plazo establecido, la entidad coinversionista reasignará los recursos a otro proyecto viable sin recursos asignados, dicho proceso se establece desde las Reglas de Operación en el apartado VII.3 denominado Procedimientos de Acceso.

Seguimiento y Monitoreo.

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la DGIDS; el DIF CDMX; INMUJERESCDMX, y el INFOCDMX, son las unidades administrativas responsables de los procedimientos de acompañamiento, supervisión y control de los proyectos aprobados

por el Programa, de acuerdo a los Convenios de Colaboración. En el caso de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, la Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad, es la instancia de Seguimiento y evaluación, la cual, a través de la Coordinación del Programa Coinversión Social, dará seguimiento y monitoreo de la implementación de los proyectos mediante la supervisión, visitas de seguimiento y de los informes narrativos y financieros parciales y finales, mismos que deberán ser entregados en las fechas establecidas en el Convenio de Colaboración.

La entidad coinversionista tendrá la facultad de realizar visitas de seguimiento, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades, de acuerdo a lo planteado en el proyecto. Las organizaciones tendrán la obligación de proporcionar la información que se requiera, así como brindar todo el apoyo para llevar a buen término la visita de seguimiento.

Cada organización civil deberá dar reconocimiento a la entidad responsable de financiarla en los materiales probatorios, productos y actividades generadas durante la ejecución y divulgación del proyecto.

El **Cuadro 28** señala la descripción y análisis de los Procesos del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de acuerdo al Modelo General de Procesos para los Programas Sociales, de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 emitidos por Evalúa CDMX.

Cuadro 28. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Coinversión para el Desarrollo Social, 2017.

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos Identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Gestión de recursos presupuestales	1	Elaboración de POA	ROP publicadas en la GOCD MX	Dos meses	3 personas	No Aplica	Computadora de escritorio o impresora.	ROP publicadas en la GOCD MX	No Aplica	Base de datos del ROCCD MX
Difusión	Posicionamiento en medios	2	Elaboración de Convocatoria Pública	Publicación de Convocatoria Pública	Una semana	3 personas	No Aplica	Computadora de escritorio o impresora.	Convocatoria Pública	No Aplica	No Aplica
Solicitud	Presentación de solicitudes	3	Asistencia de las asociaciones de la sociedad civil a la plática informativa	Publicación de los proyectos seleccionados en la GOCD MX	3 semanas	9 personas	No Aplica	9 computadoras de escritorio y dos impresoras	Base de datos de proyectos aprobados. Entrega de registro de Proyecto	Información legal de las OSC	Base de datos del Programa Coinversión para el Desarrollo Social
Incorporación	Selección de beneficiarios	4	Entrega de documentación requerida	Suscripción de Convenio de Colaboración	2 meses	5 personas	No Aplica	5 computadoras de escritorio	Suscripción de Convenio de Colaboración por cada proyecto aprobado	Documentación de la OSC referente a su Proyecto	Base de datos del Programa Coinversión para el Desarrollo Social
Obtención de bienes y/o servicios	Gestión de bienes o servicios con el proveedor	5	Recepción de documentación solicitada por la entidad coinversorista	Aprobación de presupuesto por parte de la entidad coinversorista	1 mes	3 personas	No Aplica	Una computadora de escritorio	Obtención de Recursos para el proyecto	Informe Financiero y de Proyección	Base de Datos de la DGIDS.

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos Identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Entrega	Dispersión de los apoyos monetarios	6	Cumplimiento de requerimientos para iniciar el trámite	Oficio a la SEFIN para la liberación de los recursos	1 mes	8 personas	No Aplica	6 computadoras de escritorio.	Pago de recursos	Documentación de Proyectos.	Base de Datos del Programa
Incidencias	Identificación de quejas y denuncias	7	Recepción de queja o inconformidad	Citar al promoviente de la inconformidad o queja.	5 días	3 personas	No Aplica	1 computadora de escritorio	Resolución que conforme a derecho corresponda	Datos Generales y motivo de la queja.	Base de Datos de la DGIDS
Seguimiento y monitoreo	Identificación de los resultados del programa	8	Informes narrativos y financieros parciales	Informe narrativos y financieros finales	A lo largo del año que es la duración de los proyectos.	7 personas	No Aplica	6 computadoras de escritorio	Conclusión del Proyecto.	Descriptiva y financiera	Base de Datos del Programa

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del Proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

A continuación, tal como se muestra en el **Cuadro29**, se enlistan nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia; por cada proceso se valoran las siguientes características:

Los criterios de valoración para cada aspecto son: sí, parcial y no; y en Observaciones se justifica el motivo de la valoración. Cabe hacer mención que existe un presupuesto definido para el financiamiento de los proyectos, no así para la implementación del proceso.

Cuadro 29. Valoración de los Procesos del Programa Coinversión para el Desarrollo Social

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Elaboración de POA	1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Convocatoria Pública	2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Selección de proyectos para financiamiento	3	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Convenio de Colaboración	4	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Gestión de recursos ante la entidad coinversionista	5	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Trámite para la liberación de los recursos	6	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Queja o inconformidad ciudadana	7	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Acompañamiento, supervisión y control	8	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

- A. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
- B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
- C. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

IV.4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

El seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realiza una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona a las y los administradores (as) y a las partes interesadas, información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto; así como la utilización de los fondos y recursos asignados a este.

En este apartado se presentan los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2016 y 2017 establecida en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados. Tal como se muestra en los Cuadros 30 y 31.

Cuadro 30. Resultados de la Matriz de Indicadores del programa social 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
FIN	Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.	$((\text{Número total de OSC registradas en la Ciudad de México. en el año 2016})/(\text{Número total de OSC registradas en el año 2015})-1)*100$	$((2211/1799)-1)*100= 22.9\%$	
PROPÓSITO	Variación porcentual de organizaciones participantes en el programa.	$((\text{Número total de OSC registradas que ingresan su proyecto en el año 2015}/\text{Número total de OSC registradas que ingresan su proyecto en el año 2014})-1)*100$	$((124/117)-1)*100= 5.98\%$	
COMPONENTES	Porcentaje de proyectos financiados en relación con los proyectos programados	$(\text{Número de proyectos financiados en el año 2016}/\text{Número de proyectos programados en el año 2016})*100$	$(124/113)*100= 109.7\%$	
	Porcentaje de OSC que participan en el Programa.	$((\text{Número total de OSC que presentaron proyectos en el año 2016}/\text{número total de OSC registradas en el año 2015})-1)*100$	$((150/1799)-1)*100= -91\%$	Existe un mayor número de OSC registradas que las que presentan proyectos
ACTIVIDADES	Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa en relación con las que solicitan ingresar al Programa.	$(\text{El número de OSC que solicitaron ingresar al Programa en el año 2016}/\text{Número OSC asistentes a la plática informativa en el año 2016})*100$	$((209/269)*100) = 77.7\%$	
	Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados.	$(\text{Estimación de población objetivo a beneficiar}/\text{Población atendida o beneficiaria})*100$	$(2211/65)*100= 3401$	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2017.

NOTA: El indicador a nivel de propósito y a nivel de componente dos se intercambian, ya que como están redactados en Reglas de Operación no muestran congruencia.

Cuadro 31. Resultados de la Matriz de Indicadores del programa social 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
FIN	Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.	$((\text{Número total de OSC registradas en la Ciudad de México, en el año t}) / (\text{Número total de OSC registradas en el año t-1})) * 100$	$((2285/2211) - 1) * 100 = 3.34\%$	La falta de participación de otras entidades para actuar como coinversionistas limita el presupuesto asignado para poder beneficiar a más organizaciones registradas en el ROCCDMX
PROPÓSITO	Variación porcentual de organizaciones participantes en el programa.	$((\text{Número total de OSC que presentaron proyectos en el año t} / \text{número total de OSC registradas en el año t-1}) - 1) * 100$	$((224/2044) - 1) * 100 = -89.04\%$	
COMPONENTES	Porcentaje de proyectos financiados con relación a los proyectos por financiar.	$(\text{Número de proyectos financiados en el año 2017} / \text{Número de proyectos por financiar 2017}) * 100$	$(35/224) * 100 = 15.62\%$	El número fue menor debido a que los proyectos presentados no cubrieron las características dentro del proceso de dictaminación de innovación y desarrollo social.
	Porcentaje de OSC que participan en el Programa.	$(\text{Número total de OSC registradas que ingresan su proyecto en el año 2017} / \text{Número total de OSC registradas que ingresan su proyecto en el año 2017-1}) * 100$	$((224/148) - 1) * 100 = 51.35\%$	No conocen a cabalidad las características que deben cumplir los proyectos y características que marcan las reglas de operación y la Convocatoria
ACTIVIDADES	Porcentaje de OSC que solicitan su registro a la plática informativa con relación a las que solicitan ingresar al Programa.	$(\text{Número OSC asistentes a la plática informativa en el año 2017} / \text{El número de OSC que solicitaron ingresar al Programa en el año 2017}) * 100$	$(320/148) * 100 = 216.21\%$	Al conocer las características de las Reglas de operación y la Convocatoria del Programa, las Organizaciones identifican que no cumplen a cabalidad con los requisitos.
	Número de visitas de seguimiento e informes de trabajo de las OSC con proyectos financiados.	$(\text{Estimación de población objetivo a beneficiar} / \text{Población atendida o beneficiaria}) * 100$	$(2285/35) * 100 = 6528.57\%$	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

A continuación, a través del **Cuadro 32** se valoran diversos aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del Programa Coinversión para el Desarrollo Social (los criterios de valoración son: sí, parcialmente y no).

Cuadro 32. Valoración del Seguimiento y Monitoreo del Programa Coinversión para el Desarrollo Social 2016 y 2017.

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social 2016 y 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Si	Debido al desarrollo que marcan las reglas de operación y los tiempos que se establecen a través del convenio de colaboración, la periodicidad de los procesos se lleva en tiempo y forma.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Si	Los tiempos que se determinan desde la publicación de las Reglas de Operación posibilitan mantener una dinámica en la conformación de los elementos para el cálculo de los indicadores.
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Si	Las formulas establecidas desde la reglas de operación son resultado de un análisis interdisciplinario e interinstitucional para su elaboración, (EVALUA-DF, SDS)
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Si	El área asignada para elaborar la evaluación cuenta con personal con experiencia y capacidad para la elaboración de los indicadores.
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	SI	Se detectó que los indicadores requieren adecuarse en RO de 2017 por lo que se hicieron los ajustes pertinentes en las ROP 2017
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Si	Permiten identificar el avance o retroceso dentro de las expectativas planteadas en la elaboración del presupuesto y las Reglas de Operación.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Social

Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se elaboró una valoración general de la operación del programa social en el periodo 2016-2017, justificando en las observaciones, el motivo de la valoración realizada. Lo anterior se explica en el Cuadro 33.

Cuadro 33. Valoración general de la Operación del programa Coinversión para el Desarrollo Social, 2016-2017.

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Si	Si	Requiere mayor capacitación al personal.

El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Si	Si	Desde la publicación de las Reglas de operación y la Convocatoria del Programa se sigue de manera puntual el desarrollo del mismo.
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Parcialmente	Si	En 2017 el presupuesto fue suficiente para cumplir con la meta programada
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Si	Si	La población objetivo son las organizaciones civiles que cuentan con su registro en el ROCCDMX y que cumplen con los requisitos y características que marcan las reglas y la convocatoria.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Se requiere mejora en parque informático y un espacio designado de mayor tamaño para hacer los registros, así como crear una plataforma digital que posibilite agilizar los tiempos en la entrega de informes y reduzca los procesos largos.
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Si	El Programa se actualiza constantemente integrando los reglamentos vigentes y acciones innovadoras que posibiliten un mayor impacto en las actividades de la población objetivo.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Si	El programa Coinversión cuenta con una serie de elementos jurídicos y normativos de gran alcance que posibilitan normar todos los procesos desde la publicación de las Reglas de Operación, a convocatoria, la implementación de los proyectos hasta su conclusión.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Si	El personal que da seguimiento a los proyectos se integran a un proceso de capacitación y actualización continua
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Si	Si bien las Reglas de operación, y la convocatoria son un proceso en conjunto, con las entidades coinversionistas cada entidad maneja de manera particular sus procesos de dictaminación, sus convenios y sus procesos de seguimiento.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	Si	Desde la planeación y actualización de las Reglas de operación se plantea una ruta crítica que posibilita el adecuado desarrollo del proceso.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Parcialmente	Parcialmente	Se necesita una mejor coordinación para la obtención de datos y seguimiento de los proyectos financiados por las demás entidades coinversionistas

Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcialmente	Parcialmente	Se detectó que se necesitan hacer adecuaciones en el sistema de monitoreo para la obtención de mejores resultados.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Parcialmente	Existen las visitas de seguimiento y supervisión de los proyectos, sin embargo, se puede mejorar este proceso. Una de las posibilidades puede ser digitalizar el proceso presentación de informes a través de una plataforma.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Parcialmente	Parcialmente	Podría implementarse un monitoreo con un sistema de encuestas, con los beneficiarios directos, así como con los beneficiarios potenciales.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

V.- Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social

En el desarrollo de este apartado se retoman los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, por ello, se parte de construir una base de datos con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el cuadro 19, se identificaron los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base y del panel por categoría, indicando los resultados de estos reactivos y su interpretación. Los resultados del panel se han desagregado por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación. En este cuadro se indican los resultados de estos reactivos, así como su interpretación.

Cuadro 34. Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Coinversión para el Desarrollo Social.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	<ul style="list-style-type: none"> Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo 	No se incluyó	Encuesta dirigida al fortalecimiento de las organizaciones civiles.	Se realizó una encuesta de satisfacción al 90% de las organizaciones de la sociedad civil, a través de un diseño muestral para un tamaño de población usuaria de 14	Se realizó una encuesta de satisfacción al 90% de las organizaciones de la sociedad civil, a través de un diseño muestral para un tamaño de población usuaria de 14	De las organizaciones civiles participantes en la encuesta 90%, consideran que la constante actualización y capacitación en temáticas de

				Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) aproximadamente, con un nivel de confianza de 99% (2.58), un error muestral de 3% y una proporción de sujetos que poseen en la población la característica de estudio de 0.8; el tamaño de la muestra fue de 14 cuestionarios, es decir, una persona derechohabiente encuestada por la muestra establecida para el Programa Coinversión para el Desarrollo Social (14).	Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) aproximadamente, con un nivel de confianza de 99% (2.58), un error muestral de 3% y una proporción de sujetos que poseen en la población la característica de estudio de 0.8; el tamaño de la muestra fue de 14 cuestionarios, es decir, una persona derechohabiente encuestada por la muestra establecida para el Programa Coinversión para el Desarrollo Social (14).	interés para la creación de proyectos nuevos, posibilitan un mayor impacto y posibilidad de financiamiento
Imagen del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) • Información acerca de la institución que otorga el apoyo • Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). • Funcionamiento del programa • Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. • Conocimiento de los derechos y obligaciones. 	<p>1. ¿Conoce usted alguna OSC que le beneficie?</p> <p>2. ¿De las que conoce llevan a cabo la labor social para la que fue creada?</p>	3. Consideras que el tema abordado en el taller y/o curso fue:	El 85.5% de las personas entrevistadas respondieron que si a los reactivos 1 y 2 mientras que el 14.5% respondieron que no a los mismos reactivos	El 70% de las personas entrevistadas respondieron que es una atención buena mientras que el 20% respondieron que es regular y el 10% restante contesto que es mala	Es importante resaltar que con la nueva plataforma en línea posibilita a la población en general conocer y tener acceso a la información de los Programas para una mayor participación de organizaciones civiles, en la convocatoria del Programa.
Cohesión Social	<ul style="list-style-type: none"> • Cohesión familiar. • Participación en actividades 	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó

	<p>comunitarias diferentes a las del programa social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo. 					
Calidad de la Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. • Tiempo de respuesta. • Asignación de beneficios con oportunidad. • Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. • Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias • Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia 	No se incluyó	6.- Consideras que el personal que te atendió fue:	No se incluyó	El 90% de las personas entrevistadas respondieron que si al reactivo 3 mientras que el 10% respondieron que no al mismo reactivo	No se incluyó
Calidad del Beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las características del beneficio. • Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. • Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. 	<p>1. ¿Considera usted que las OSC brindan un buen servicio?</p> <p>2. ¿Este servicio es de calidad?</p>	5.- Consideras que la atención a tu problemática y/o necesidad fue:	El 85.5 % de las personas entrevistadas respondieron que si a los reactivos 1 y 2, mientras que el 14.5 respondieron que no a los mismos reactivos.	El 90% de las personas entrevistadas respondieron que consideran buena la atención en el reactivo 3 mientras que el 10% respondieron que es mala	Las personas entrevistadas consideran que la participación de las organizaciones civiles dentro de actividades comunitarias posibilitan vincularse y fortalecen la cohesión comunitaria
Contraprestación	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de compromiso adquirido • Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa • Costos relacionados 	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó

	con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)					
Satisfacción	<ul style="list-style-type: none"> Grado de conocimiento del programa como derecho Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario. 	<p>1. ¿Considera usted que podría registrar una OSC?</p> <p>2. ¿Qué tipo de beneficio social brindaría en dicha OSC?</p>	<p>1.- Consideras que la convocatoria y la conformación de los grupos fue:</p>	<p>El 93.5 % contestaron que no a la pregunta 1. La mayoría de las personas encuestadas se abstuvieron de contestar el reactivo 2 y los que lo hicieron argumentan que no tienen dinero para hacer los trámites de registro.</p>	<p>El 70% de las personas entrevistadas considera buena la convocatoria en el reactivo 1 mientras que el 30% consideran mala la convocatoria</p>	<p>Las personas entrevistadas consideran que falta mayor información acerca de la importancia de crear una asociación civil y los beneficios e impacto que conlleva a realizar actividades comunitarias.</p>

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1 Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Se describe cuál es la población objetivo y población atendida del programa social y se presenta la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa, es decir el porcentaje de cobertura del programa por lo menos en los últimos tres periodos; justificando en la columna de observaciones los elementos que han permitido cubrir dicha población, o en su defecto, aquellas circunstancias que lo han limitado.

CUADRO 35. POBLACIÓN OBJETIVO Y POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspectos	Población objetivo(A)	Población Atendida(B)	Cobertura(B/A)*100	Observaciones
Descripción				

Cifras2015	1,799OSC's	124 OSC's	$(124/1,799)*100=6.89$	La cobertura que se tiene es del 5.6% de la población objetivo, esto se debe al tipo de proyectos y a la suficiencia presupuestal con la que cuenta el programa.
Cifras2016	2,211OSC's	65 OSC's	$(65/2,211)*100=2.93$	Debido a la programación presupuestaria y a la selección de proyectos que quedan fuera por no cumplir con los requisitos, no se puede cubrir a toda la población objetivo
Cifras2017	2,285OSC's	74 OSC's	$(74/2,285)*100=3.23\%$	Debido a la programación presupuestaria y a la selección de proyectos que quedan fuera por no cumplir con los requisitos, no se puede cubrir a toda la población objetivo

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Con base en las Reglas de Operación del programa social se construyó el perfil de la persona beneficiaria y se enlistan cada una de las características tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, y base en el padrón de cada año y con información estadística del programa se calculó el porcentaje de la población beneficiaria que cumplió con cada una de las características, en los casos en los que no se llegó al 100% se menciona los factores que provocaron tal resultado. Cuadro 36.

CUADRO 36. PERFIL DE LA PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Estar inscrito en el registro de Organizaciones de la CDMX y que atiendan a la población de la Ciudad	Estar inscrito en el registro de Organizaciones de la CDMX y que atiendan a la población de la Ciudad	<ol style="list-style-type: none"> Las organizaciones civiles participantes deberán estar inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX) El objetivo principal de los proyectos será la ejecución de actividades de desarrollo social entre organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno de la CDMX El objetivo principal de los proyectos será la ejecución de actividades de desarrollo social entre organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno de la CDMX Las organizaciones civiles podrán participar con un proyecto en alguno de los ejes temáticos, especificando el eje y

			subeje, establecidos en la convocatoria 5. Las organizaciones civiles deberán redactar su proyecto siguiendo el formato para la presentación de proyectos contenido en la Guía del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%
Justificación	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

El programa está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales, a su vez, benefician a personas a través de algún apoyo o servicio, mediante el desarrollo e implementación de proyectos sociales en la Ciudad de México

A través de la coinversión para el desarrollo social, se proponen reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en el campo del orden público y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales y culturales de los habitantes de la Ciudad de México; por lo que estos fondos se encuentran abiertos para el concurso de todas las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

En este apartado se presentan los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; también se da una explicación en los casos que sea necesario, referente a los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados. **(Cuadro 37).**

CUADRO 37. MATRIZ DE RESULTADOS DEL PROGRAMA COINVERSIÓN SOCIAL

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
-----------------------	-------------------	----------------------	---------	------	------------	----------

2015	Fin	Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en el Distrito Federal en el periodo t con relación a los años anteriores.	$((\text{Número total de OSC registradas en la Ciudad de México en el año } t)/(\text{Número total de OSC registradas en el año } t-1)-1)*100$	Tener más organizaciones de la sociedad civil registradas y que participen en el programa	$1799/1751-1*100=27.4$	
	Propósito	Variación porcentual de organizaciones participantes en el programa.	$((\text{Número total de OSC que presentaron proyectos en el año } t/\text{número total de OSC registradas en el año } t-1)-1)*100$	Que más organizaciones de la sociedad civil participen en el programa	$((209/1799)-1)*100=-88.38\%$	
2016	Fin	Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en el Distrito Federal en el periodo t con relación a los años anteriores.	$((\text{Número total de OSC registradas en la Ciudad de México en el año } t)/(\text{Número total de OSC registradas en el año } t-1)-1)*100$	Tener más organizaciones de la sociedad civil registradas y que participen en el programa	$2211/1799-1*100=22.90\%$	
	Propósito	Variación porcentual de organizaciones participantes en el programa.	$((\text{Número total de OSC que presentaron proyectos en el año } t/\text{número total de OSC registradas en el año } t-1)-1)*100$	Que más organizaciones de la sociedad civil participen en el programa	$113/1799-1*100=93.71$	
2017	Fin	Tasa de variación de las organizaciones civiles registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores.	$((\text{Número total de OSC registradas en la Ciudad de México en el año } t)/(\text{Número total de OSC registradas en el año } t-1)-1)*100$	Tener más organizaciones de la sociedad civil registradas y que participen en el programa	$((2285/2044)-1)*100=11.79\%$	
	Propósito	Variación porcentual de organizaciones participantes en el programa.	$((\text{Número total de OSC que presentaron proyectos en el año } t/\text{número total de OSC registradas en el año } t-1)-1)*100$	Que más organizaciones de la sociedad civil participen en el programa	$((224/2044)-1)*100=-89.04\%$	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

VI.3. Resultados del Programa Social

La construcción de la siguiente base de datos, permite visibilizar la información instrumentada a través del panel con cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Posterior a cada uno de los resultados porcentuales, de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro, se desagrega por población beneficiaria con su interpretación. **(Cuadro 38).**

CUADRO 38. RESULTADOS PORCENTUALES DESAGREGADO POR POBLACIÓN BENEFICIARIA

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivolínea base	Reactivopanel	Resultadolínea base	Resultadopanel	Interpretación
Datos Generales	Permite identificar a las personas encuestadas por grupo de características.	Registre el sexo del entrevistado, ¿Cuántos años cumplidos tiene usted?, ¿Cuántas personas incluyen usted habitan en su residencia?, ¿Actualmente en que delegación o municipio se ubica su lugar de residencia?	Edad, sexo, escolaridad	El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados	El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados	El grupo encuestado permite visibilizar un campo de interpretación heterogéneo ya que las personas encuestadas pertenecen principalmente a 6 de las 16 delegaciones: Tlalpan, Coyoacán, Cuauhtémoc, G.A.M. e Iztapalapa, en grupos diferidos sienten el 68 % de las encuestadas mujeres y el 32 % hombres.
Características Socioeconómicas	Permite conocer la situación socioeconómica de las personas encuestadas.	¿Cuál es su situación conyugal?, ¿Cuál es su nivel de estudio y el último año o grado que aprobó en la escuela?, ¿Cuál fue su situación laboral la semana pasada?, ¿Cuál fue su ocupación la semana pasada?, ¿Tiene usted derecho a servicios médicos?, ¿Cuál es su ingreso mensual?	Reactivos para mujeres bajo condiciones de violencia, capacitación a servidores públicos en torno al tema de violencia, mujeres y empoderamiento, población LGBTTTI, Fortalecimiento a las organizaciones civiles.	El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados referente a datos generales y un 20% se abstuvo de contestar los datos referentes a ingresos y a su ocupación	El 100% de los encuestados contesto los datos solicitados	De los resultados obtenidos se concluye que, 35% se encuentran en una relación estable, 30% son solteros y 35 % No se consideran en una relación definida. Respecto al grado de estudios el 48% cuentan con licenciatura, el 35 % una carrera trunca y el 17% una carrera técnica y/ preparatoria. El 76 % menciona que no tiene un medio de remuneración estable, por lo que los servicios médicos no están contemplados como parte de un derecho adquirido.

Desempeño del Programa	Indica la penetración y el conocimiento del programa.	¿Conoce usted alguna OSC que le beneficie? De las que conoce ¿llevan a cabo la labor social para la que fue creada?	Metodología de abordaje, atención y servicios directos con la población objetivo, impacto directo en torno a la problemática a atender	El 100% de los encuestados contestó los datos solicitados referentes al conocimiento de OSC	El 80% de los encuestados está de acuerdo en los servicios ofrecidos y en la atención recibida por parte de las OSC	El 63% considera que las acciones que las OSC's implementan en beneficio de la población son muy importantes, porque atienden de manera directa, sin embargo el 78% considera que falta difundir con mayor amplitud las acciones que las Ac's implementan.
Efectos del Programa Social	Se conoce la calidad del programa.	¿Considera usted que las OSC brindan buen servicio? ¿Este servicio es de calidad...	Reactivos de la calidad del servicio otorgado, experiencia de los capacitadores.	El 100% de los encuestados contestó los datos solicitados	El 80 % de los encuestados dio su opinión de acuerdo a los servicios ofrecidos por las OSC's	El 78 % considera que los servicios que ofrecen las asociaciones son servicios de calidad y son acciones que cubren las expectativas planteadas, el 22% considera que en algunas de las acciones emprendidas falta organización y experiencia en el tema.
Expectativas de las y los derechohabientes	Permite medir si las personas estarían interesadas en pertenecer al programa.	¿Considera usted que podría registrar una OSC? ¿Qué tipo de beneficio social brindaría en dicha OSC?	¿Cómo evalúa los servicios atendidos?, ¿considera que las acciones implementadas, impactan directamente sobre la problemática identificada?	El 45% de los encuestados indicó no tener conocimiento de cómo registrar una OSC de igual manera no conoce los beneficios que brindarían.	El 80% de los encuestados dan una evaluación satisfactoria a los servicios recibidos, un 15% consideró parcialmente bueno y un 5% no sabe que responder	Si bien el 80% considera que las acciones que realizan las Ac's son relevantes, consideran que registrar una AC es un proceso lento y con poco apoyo en su financiamiento.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

VII.- Análisis y Seguimiento de las Evaluaciones Internas Anteriores

Para esta parte se retoma la Evaluación Interna 2017 del Programa Coinversión para el Desarrollo Social y se valora si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX (**Cuadro 39**).

CUADRO 39. MATRIZ DE CONTINGENCIAS DEL PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, 2017.

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN	satisfactorio	
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	satisfactorio	
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	satisfactorio	
II.2. Metodología de la Evaluación	satisfactorio	
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	satisfactorio	
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	satisfactorio	
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	satisfactorio	
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	satisfactorio	
III.3. Cobertura del Programa Social	satisfactorio	
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	satisfactorio	
III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	satisfactorio	
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	satisfactorio	
IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	satisfactorio	
IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	satisfactorio	
IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	satisfactorio	
IV.4. Método de Aplicación del Instrumento	satisfactorio	
IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	satisfactorio	
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	satisfactorio	
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	satisfactorio	
V.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	satisfactorio	
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	satisfactorio	
VI.1. Matriz FODA	Parcial	Dado que los resultados de esta herramienta son dinámicos, se proponen nuevas modificaciones
VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Se proponen nuevas conforme a las observaciones identificadas por instancias externas
VI.3. Cronograma de Implementación	satisfactorio	
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	satisfactorio	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

VIII.- Conclusiones y Estrategias de Mejora

VIII.1 Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se presentan las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

Cuadro 40. Matriz FODA. 2018

	Positivo	Negativo
Internas	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> Incremento en el número de organizaciones que presentan proyectos, para participar en el Programa Coinversión para el Desarrollo Social. Importante vínculo entre el gobierno y la sociedad, en donde las organizaciones establecen una relación más cercana con la población. Diversificación en los ejes de participación a fin de promover temáticas que promuevan proyectos de innovación en el desarrollo social. 	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> Poca difusión de los resultados de los proyectos. Débil articulación entre las entidades coinversionistas. Poca visibilización del impacto de los proyectos implementados por las organizaciones civiles en el marco del Programa Coinversión.
Externas	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> Aumentar el número de dependencias coinversionistas o el de proyectos sociales. Apoyar nuevas propuestas y enfoques de las OSC. Que las acciones innovadoras que proponen las organizaciones civiles permiten crear nuevas experiencias de vinculación sociedad civil-gobierno 	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> Las organizaciones de la sociedad civil no cumplen con sus objetivos. Dejen de participar las dependencias como coinversionistas. Nulo incremento en el presupuesto para apoyar más proyectos sociales.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

En los siguientes cuadros (41 y 42) se presentan las matrices FODA correspondientes a las evaluaciones internas 2016 y 2017, las cuales analizaron el diseño y la operación del programa social respectivamente.

Cuadro 41. Matriz FODA. 2016

Análisis FODA		Fortalezas (+)	Debilidades(-)
Internas		-Incremento en el número de organizaciones que presentan proyectos, para participar en el Programa "Coinversión para el Desarrollo Social". -Importante vínculo entre el gobierno y la sociedad, en donde las organizaciones establecen una relación más cercana con la población.	Poca difusión de los resultados de los proyectos.
Externas	Oportunidades	Alternativa Fortalezas/Oportunidades	Alternativa Debilidades/Oportunidades
	-Aumentar el número de dependencias coinversionistas e I de proyectos. -Apoyar nuevas propuestas y enfoques de las OSC.	-Participación de más dependencias coinversionistas para facilitar la posibilidad de incrementar el número de proyectos aprobados. -Mantener y reforzar las acciones de capacitación para las OSC interesadas en fortalecer su desempeño y fortalecer sus habilidades de gestión.	Contar con la contribución de un mayor número de dependencias coinversionistas para incrementar los montos de financiamiento. Generar espacios de consulta electrónica de los resultados de los proyectos.
	Amenazas	Alternativa Fortaleza/ Amenaza	Alternativa Debilidad/Amenaza
-Las organizaciones de la sociedad civil no cumplen con sus objetivos. - Dejen de participar las dependencias como coinversionistas.	Reforzar el área operativa del Programa, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la calidad de la atención a las organizaciones participantes.	Mantener el trabajo de control y seguimiento que se estableció con las OSC. Transparentar las acciones que las organizaciones realizan con su población objetivo, a fin de que se difundan, a fin de obtener mayores recursos para su financiamiento.	

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Cuadro 42. Matriz FODA. 2017

	Positivo	Negativo
Internas	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> Incremento en el número de organizaciones que presentan proyectos, para participar en el Programa Coinversión para el Desarrollo Social. Importante vínculo entre el gobierno y la sociedad, en donde las organizaciones establecen una relación más cercana con la población. 	<p>Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> Poca difusión de los resultados de los proyectos. Débil articulación entre las entidades coinversionistas
Externas	<p>Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> Aumentar el número de dependencias coinversionistas o el de proyectos sociales. Apoyar nuevas propuestas y enfoques de las OSC. 	<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> Las organizaciones de la sociedad civil no cumplen con sus objetivos. Dejen de participar las dependencias como coinversionistas. Nulo incremento en el presupuesto para apoyar más proyectos sociales.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018.

Respecto a la Matriz realizada en 2017 y la presentada en la evaluación actual, se muestran algunos cambios que se consideran necesarios para la mejora y operación del programa, aunque más que cambios son adiciones a la matriz, con lo que se mejorará notablemente el programa.

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

Con base en los aspectos desarrollados en la evaluación interna 2018, en este apartado se presentan las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social, mediante una Matriz FODA. Todos los elementos incorporados a la Matriz han sido desarrollados en la evaluación.

Cuadro 43. Matriz FODA. 2018

<p>Objetivo Central del Proyecto Fortalecer las acciones en materia de desarrollo social del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos que presenten las organizaciones de la sociedad civil, impulsando la participación de la ciudadanía en sus comunidades</p>	<p>Fortalezas 1. Incremento en el número de organizaciones que presentan proyectos, para participar en el Programa Coinversión para el Desarrollo Social. 2. Importante vínculo entre el gobierno y la sociedad, en donde las organizaciones establecen una relación más cercana con la población.</p>	<p>Debilidades (internas) 1. Poca difusión de las acciones, del impacto, así como de los resultados como de las acciones vinculantes de los proyectos. 2. Débil articulación entre las entidades coinversionistas.</p>
<p>Oportunidades (externas) 1. Aumentar el número de dependencias coinversionistas y el de proyectos. 2. Apoyar a nuevas propuestas y enfoques de las OSC. 3. Aumentar el monto asignado para beneficiar a más organizaciones.</p>	<p>Potencialidades 1. Participación de más dependencias coinversionistas para facilitar la posibilidad de incrementar el número de proyectos aprobados. 2. Reforzar y difundir las acciones de capacitación para las OSC interesadas en fortalecer su desempeño y fortalecer sus habilidades de gestión. 3. Diversificación de temáticas que posibilite una mayor participación e innovación de proyectos.</p>	<p>Desafíos 1. Contar con la contribución de un mayor número de dependencias coinversionistas para incrementar los montos de financiamiento. 2. Generar mayores espacios y actividades que posibiliten conocer las acciones que las organizaciones civiles desarrollan, así como la creación de plataformas que posibiliten la consulta electrónica de los resultados de los proyectos.</p>
<p>Amenazas 1. Las organizaciones de la sociedad civil no cumplen con sus objetivos. 2. Dejen de participar las dependencias como coinversionistas. 3. Nulo incremento en el presupuesto para apoyar más proyectos sociales. 4. Que el área de seguimiento no cuente con las herramientas necesarias y eficiente el proceso de monitoreo y evaluación del impacto de los proyectos.</p>	<p>Riesgos 1. Que el Programa no esté generando el impacto que posibilite mejorar las condiciones de la población potencial atendida. 2. Que el monto asignado se reduzca y por ende la participación de las organizaciones civiles, así como la implementación de proyectos de impacto. 3. Que el área operativa carezca de las herramientas e insumos para dar seguimiento a los proyectos implementados y que estos no logren el impacto deseado, así como no cuenten con los suficientes elementos para su evaluación.</p>	<p>Limitaciones 1. Que las organizaciones beneficiadas no puedan ir en una relación de incremento con aquellas que solicitan su registro en el ROCCDMX incremento y que no cuenten con recursos suficientes para fortalecer sus acciones. 2. Mantener el trabajo de control y seguimiento que se estableció con las OSC. 3. Identificar un mecanismo para fortalecer la comunicación entre las entidades coinversionistas.</p>

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

VIII.2. Estrategias de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

- En este apartado se reporta el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016 y 2017, mediante el cuadro 44.

Cuadro 44. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores al Programa Coinversión para el Desarrollo Social.

Evaluación Interna	Estrategia de Mejora	Etapas de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a Junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Creación de un vínculo electrónico en la página de la Dirección General, que permita consultar los informes finales de los proyectos financiados por esta área.	Operación	Mediano (1 año)	Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad.	En proceso	La recomendación se encuentra en proceso pues se está en continuo cambio la página de la Dirección, sin embargo si es posible consultar los proyectos ganadores.
2017	Mantener la operación del Programa y ampliar su cobertura, a partir de la participación de otras dependencias coinversionistas, o el incremento de los montos y permanencia de las actuales.	Operación	Largo (18 meses)	Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad.	En proceso	La recomendación se encuentra en proceso pues se está procurando que los proyectos elegidos sean de continuidad, y a su vez se solicita mayor presupuesto para así otorgar el financiamiento a más OSC, para tener mayor penetración del programa y una mayor cobertura geográfica del mismo.

Evaluación Interna	Estrategia de Mejora	Etapa de Implementación dentro del Programa	Plazo Establecido	Área de Seguimiento	Situación a Junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Mantener y reforzar las acciones de capacitación para las OSC interesadas en fortalecer su desempeño y sus habilidades de gestión y de atención de las problemáticas de su interés.	Seguimiento	Mediano (Hasta un año)	Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad.	En proceso	Se encuentra en proceso toda vez que las pláticas informativas que se mantuvieron sobre metodología y proyectos siguen en continuidad.
2017	Mejorar los indicadores de evaluación del programa para reflejar una Gestión por Resultados.	Operación	Mediano (Hasta un año)	Subdirección de Promoción y Fomento a la Equidad.	En proceso	Consideramos que se encuentra en proceso ya que conforme a la Metodología de Marco Lógico, estos no son procedimientos estáticos y se relacionan con la mejora continua

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

En el apartado anterior se construyó la Matriz FODA, a partir de esta se desarrolla un análisis estratégico; que busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se hicieron tomando en consideración el objetivo central definido.

Cuadro 45. Estrategias de Mejora para el Programa Coinversión para el Desarrollo Social

<p>Objetivo Central del Proyecto</p> <p>Fortalecer las acciones en materia de desarrollo social del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos que presenten las organizaciones de la sociedad civil, impulsando la participación de la ciudadanía en sus comunidades</p>	<p>Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento en el número de organizaciones que presentan proyectos, para participar en el Programa Coinversión para el Desarrollo Social. 2. Importante vínculo entre el gobierno y la sociedad, en donde las organizaciones establecen una relación más cercana con la población. 	<p>Debilidades (internas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poca difusión de las acciones, del impacto, así como de los resultados como de las acciones vinculantes de los proyectos. 2. Débil articulación entre las entidades coinversionistas.
<p>Oportunidades (externas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el número de dependencias coinversionistas y el de proyectos. 2. Apoyar a nuevas propuestas y enfoques de las OSC. 3. Aumentar el monto asignado para beneficiar a más organizaciones. 	<p>Potencialidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación de más dependencias coinversionistas para facilitar la posibilidad de incrementar el número de proyectos aprobados. 2. Reforzar y difundir las acciones de capacitación para las OSC interesadas en fortalecer su desempeño y fortalecer sus habilidades de gestión. 3. Diversificación de temáticas que posibilite una mayor participación e innovación de proyectos. 	<p>Desafíos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con la contribución de un mayor número de dependencias coinversionistas para incrementar los montos de financiamiento. 2. Generar mayores espacios y actividades que posibiliten conocer las acciones que las organizaciones civiles desarrollan, así como la creación de plataformas que posibiliten la consulta electrónica de los resultados de los proyectos.
<p>Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las organizaciones de la sociedad civil no cumplen con sus objetivos. 2. Dejen de participar las dependencias como coinversionistas. 3. Nulo incremento en el presupuesto para apoyar más proyectos sociales. 4. Que el área de seguimiento no cuente con las herramientas necesarias y eficiente el proceso de monitoreo y evaluación del impacto de los proyectos. 	<p>Riesgos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el Programa no esté generando el impacto que posibilite mejorar las condiciones de la población potencial atendida. 2. Que el monto asignado se reduzca y por ende la participación de las organizaciones civiles, así como la implementación de proyectos de impacto. 3. Que el área operativa carezca de las herramientas e insumos para dar seguimiento a los proyectos implementados y que estos no logren el impacto deseado, así como no cuenten con los suficientes elementos para su evaluación. 	<p>Limitaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que las organizaciones beneficiadas no puedan ir en una relación de incremento con aquellas que solicitan su registro en el ROCCDMX incremento y que no cuenten con recursos suficientes para fortalecer sus acciones. 2. Mantener el trabajo de control y seguimiento que se estableció con las OSC. 3. Identificar un mecanismo para fortalecer la comunicación entre las entidades coinversionistas.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

Finalmente, se realiza la formulación estratégica que consiste esencialmente en transformar el análisis en propuestas definidas. Se utiliza la misma estructura de matriz que se aplica para el análisis estratégico y la transformación debe hacerse en relación a cada análisis desarrollado previamente. Las estrategias deben formularse procurando que:

- Las potencialidades consideren el cómo enfrentar las oportunidades aprovechando las fortalezas.
- Los desafíos buscando el cómo superar las debilidades aprovechando las oportunidades.
- y riesgos considerando el cómo se superan las amenazas aprovechando las fortalezas.
- por último, la relación con las limitaciones se consideró el cómo neutralizar las amenazas a pesar de las debilidades.

Se integraron las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegaron en la evaluación interna, mediante la Matriz FODA, lo cual se plantea en el **cuadro 46**.

**Cuadro 46. Formulación Estratégica para mejorar el desempeño del Programa
Coinversión para el Desarrollo Social.**

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de Mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa	Efecto esperado
Debilidades	Mayores espacios físicos y virtuales de difusión de las acciones e impacto de los proyectos de innovación que desarrollan las organizaciones civiles.	Evaluación	Difundir los resultados de los proyectos financiados para que puedan ser utilizados como referencias, y transparentar las acciones emprendidas por las asociaciones civiles, tales como documentos informativos, mejores prácticas, entre otros.
Oportunidades	Fortalecer las acciones de profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil a fin de que desarrollen proyectos que impacten en problemáticas detectadas en la población potencial.	Operación	Las organizaciones podrán presentar de manera profesional sus resultados, además de que les potencializando sus proyectos y optimizando recursos o con una adecuada presentación de resultados.

Oportunidad	Mecanismo para fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos implementados por las OSC del Programa Coinversión para el Desarrollo Social.	Seguimiento	Que más Organizaciones de la Sociedad Civil presenten proyectos y que estos cumplan con los objetivos planteados así como sus resultados sean visibilizados y se den conocer a la población en general.
Amenaza	Fortalecer el vínculo interinstitucional entre las entidades coinversionistas, a fin de que las acciones desarrolladas por las organizaciones civiles tengan un impacto interinstitucional en relación directa con las organizaciones de la sociedad civil.	Seguimiento	Que las acciones que se implementen a nivel institucional se vinculen con las desarrolladas por la sociedad civil organizada a fin de beneficiar a la población prioritaria con acciones de innovación.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, 2018

IX. Referencias Documentales

Asesorías para el Desarrollo (2002). La función de Evaluación de Políticas Sociales en Chile, 27 pp. Recuperado el 1 de junio, de http://prejal.lim.ilo.org/prejal/docs/bib/200811040005_4_2_0.pdf

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (2017). Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2016. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 10 de abril de 2017.

CONEVAL (2017), Ficha de Monitoreo 2016-2017, Programa de Coinversión Social Federal, file:///C:/Users/User/Desktop/EVALUACIONES/FICHA%20MONITOREO%20COINVERSION%20FEDERAL%202017%20CONEVAL.pdf

----- (2017). Taller de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2017.

----- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del DF, por Colonias, 2010. Recuperado el 5 de junio de 2015, de <http://www.evalua.df.gob.mx/files/indice/ids-colonias-df-2010.xlsx>

IPN (2002). Metodología para el Análisis FODA. México, D.F., 24 pp.

Jefatura de Gobierno (2013). Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de septiembre de 2013.

----- (2014). Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 21 de octubre de 2014.

López Herrera, Francisco (2015). Evaluación e Indicadores de Desempeño de Programas Públicos. UNAM, México, DF, 31 pp.

Ortegón, Edgar, Pacheco, Juan Francisco, y Prieto, Adriana (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Serie Manuales No. 42. ILPES-CEPAL, Santiago de Chile.

Secretaría de Desarrollo Social (2017). Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2016, de los Programas Sociales, publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2017.

Secretaría de Desarrollo Social (2016). Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2015, de los Programas Sociales, serán publicados en el

Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2016.

----- (2016). Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2015 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguientes: Evaluación interna del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2015; Evaluación interna del Programa Comedores Comunitarios 2015; Evaluación interna del Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2015; y Evaluación interna del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2015. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 30 de junio de 2016.

----- (2017). Padrón de beneficiarios del programa Coinversión para el Desarrollo Social 2016. www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2017/padrones/secretarias/sedeso/2%20Programa%20Coinversion%20para%20el%20Desarrollo%20Social%20de%20la%20Ciudad%20de%20Mexico%202016.xlsx

----- (2018). Reglas de Operación del programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2018. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de enero de 2018.

----- (2017). Reglas de Operación del programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 29 de enero de 2017.

----- (2016). Reglas de Operación del programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2016. Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 29 de enero de 2016.

----- (2015). Reglas de Operación del programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 28 de enero de 2015.

----- (2014). Reglas de Operación del programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de enero de 2014.

----- (2014). Programas Sociales Ciudad de México. Reglas de Operación 2014. México, DF., 1321 pp.

----- (2014). Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Coinversión para el desarrollo social 2014, publicadas el 30 de enero de 2014, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1788. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 6 de mayo de 2014.

----- (2014). Convocatoria del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 6 de mayo de 2014.

----- (2014). Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Convocatoria Pública del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2014, publicada el 06 de mayo de 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 21 de julio de 2014.

----- (2014). Aviso de Reasignación de Recursos respecto a la publicación del 21 de julio de 2014, por el que se dan a conocer los Resultados de la Convocatoria Pública del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2014.

----- (2014). Aviso de reasignación de recursos respecto a la publicación del 21 de julio de 2014, por el que se dan a conocer los Resultados de la Convocatoria Pública del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 21 de noviembre de 2014.